



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24
DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JOSE COLMENAREJO GARCÍA
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBAÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D^a. M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SRA. INTERVENTORA:

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar el único asunto que figura en el Orden del Día.

59/09 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2009.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

60/09 INTERVENCIÓN: FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES.

Conocido el Expediente que remite Intervención comprensivo de obligaciones adquiridas por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores, constanding las diferentes facturas.

Con arreglo a la propuesta de la Concejalía de Hacienda y visto dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y formalizada votación resultado:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

Abstención/enterados: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

En consecuencia por MAYORÍA ABSOLUTA el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

El Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores cuyo importe total asciende a 6.812,91 €.

Todos los gastos constan en relación que se tiene aquí por reproducida y así será diligenciada por Secretaría General.

61/09 SECRETARÍA: REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura para la aprobación del Reglamento del Servicio de Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo.

Vistos el informe favorable del Consejo Municipal de Cultura y el dictamen, asimismo favorable, de la Comisión Informativa de Educación y Cultura.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar provisionalmente el Reglamento del Servicio de Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo, disponiendo la apertura del plazo de información pública de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, previo anuncio en el B.O.C.M.

En caso de que durante este plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

DELIBERACIÓN ASUNTO 61/09

Sr. Concejal Delegado de Cultura, D. Jorge García Díaz:

Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Las Bibliotecas Municipales es algo que han ido avanzando con el tiempo, ya no

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

son el servicio que se creó originalmente donde era un servicio donde se hacía un préstamo de libros y que servían para hacer lectura, sino que ahora tal y como ocurre en la nuestra, y son espacios donde albergan diversas actividades como talleres literarios, cuenta cuentos, clubes de lecturas, exposiciones, proyecciones, visitas guiadas, concursos, se organiza bibliopiscina, se abre en periodos especial de exámenes, aunque es algo que siempre parece un poco incompatible ya que las Bibliotecas son como tal y según la Ley el servicio es para el préstamo y lectura y no para la apertura en periodos de exámenes pero aún así es esto cierto que es una realidad social que es necesario.

La Biblioteca Municipal como tal es un servicio totalmente gratuito en el que este Ayuntamiento invierte más de 650.000 euros anuales en los diferentes gastos que asume por la prestación del servicio, es un lugar que cuenta con más de 5.000 adquisiciones de libros nuevos al año, que realiza más de 115.000 préstamos anuales y que tiene más de 11.000 consultas en Internet. Actualmente este servicio tiene 68.837 ejemplares, 16 PC's de consulta y 18.766 usuarios de los cuales cerca de 7.000 son niños, todos estos datos hacen que hacía necesario que se crease un Reglamento que regulase las normas, el servicio y el funcionamiento de la Biblioteca Municipal para que todos cumplamos unas normas y el servicio sea de la mayor calidad posible. Es por ello que desde los Trabajadores de la Biblioteca y desde la Secretaría General se estuvieron trabajando durante bastante tiempo en la elaboración de este Reglamento y es el que hoy presentamos aquí para su aprobación. Quiero terminar agradeciendo tanto a la Secretaría General como a los Trabajadores de la Biblioteca el esfuerzo que han realizado para encontrar este Reglamento que creo que será el que mejor funcione por lo menos con estos servicios que se ofertan hoy.

Sr. Alcalde Presidente:

Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención más? ¿No hay intervenciones, pues pasamos a votación si les parece. Unanimidad.

62/09 MEDIO AMBIENTE: CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBES ESPAÑA S.A.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Visto expediente relativo a Adhesión al Convenio-Marco suscrito entre la Comunidad de Madrid y Ecoembalajes España, S.A., con fecha 24 de junio de 2009, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, 2009-2013.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Formalizar la adhesión de Colmenar Viejo al Convenio-Marco con arreglo a las cláusulas establecidas en el mismo. Facultando expresamente al Sr. Alcalde para su firma.

DELIBERACIÓN ASUNTO 62/09

Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente, D. Carlos Blázquez Rodríguez:

Muy brevemente para explicar sobre todo al Público que no estuvo en la Comisión que esto es un Convenio que se pactó o que se ha preparado por parte de la Federación de Municipios, en conversaciones y en negociaciones con la Consejería, que han estado los tres Grupos representados, tanto Izquierda Unida, P.S.O.E. como el Partido Popular y bueno pues en palabras del día de la presentación de este Convenio en la Federación, pues por parte de todos ellos dijeron que nos debíamos alegrar porque sobre todo lo que trae este convenio, que varía en poco con el anterior, es que busca o tiene la filosofía que tenga que pagar totalmente lo que es la recogida de los envases de nuestro Municipio; entonces teniendo esta filosofía no podemos hacer otra cosa sino alegrarnos porque es lo que estábamos demandando todos los Municipios, que tenía unos costes, recoger todo este material y que por supuesto pues al final ese material vale dinero y también a los municipios nos teníamos que vernos beneficiados.

Simplemente decir eso, que yo creo que es un buen Convenio y que en fin, pido el voto favorable de los Grupos porque al final ha sido pactado por todos.

Sr. Colmenarejo García, Grupo Municipal I.U.:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Buenos días, el Grupo de Izquierda Unida va votar si a este Convenio, este Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid y Ecoembes, ya que como ha dicho el Concejal, ha sido hablado y pactado entre los, dado el visto bueno, entre los diferentes Grupos tanto el PP, P.S.O.E. e IU.

Pero sí queríamos saber y tener más datos para mejorar si es posible en Colmenar, por eso queríamos pedir al Concejal si pudiese llevar a la próxima Comisión de Medio Ambiente para ver si se puede mejorar la recogida, y pedir unos datos sobre cuantos kilos reciclamos, kilos útiles después de limpiados, la calidad del reciclado, si estamos cumpliendo la campaña de concienciación, con los datos que tenemos qué ingresos vamos a tener este año, si pueden ser, los ingresos de los dos últimos años, y qué lugar ocupamos de reciclaje, Colmenar Viejo, dentro de la Comunidad de Madrid. De momento nada más.

Sra. Sanz Chaves, Portavoz Adjunta Grupo Municipal P.S.O.E.:

Sí, Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos los presentes, bueno, nuestro Grupo también va a votar a favor de este Convenio, como se ha dicho es mejorar el anterior y como nos dijeron en la Comisión es tener en cuenta las particulares de cada municipio. Nosotros si queríamos solicitar al Concejal que ya hemos hablado en otras ocasiones en Comisión y dice el nuevo Convenio que tiene que haber un inventario actualizado de contenedores, solicitar que ese inventario por favor se lleve a la próxima Comisión, bueno, a la próxima Comisión ya está elaborada para el viernes a la siguiente comisión porque igual no les da tiempo, y el orden del día ya está prefijado que se lleve este inventario para ver su situación en el espacio geográfico en el que se encuentran y para ver si existen de todos los tipos de contenedores que sabemos que no en cada sitio que están puestos y por qué y si se puede mejorar la, el poner los y que estén, que haya de todos los azul, amarillo y verde, para facilitar a los vecinos que puedan ser más consecuentes y más con el medio ambiente, entonces es simplemente solicitar que nos lleven ese inventario actualizado de contenedores. También nosotros queríamos saber en que cantidades va a repercutir al Municipio, si se sabe más o menos, y damos por hecho como nos dijeron en la Comisión que cumplimos con todos los requisitos y con todas las obligaciones que tenemos en este convenio, nada más, nuestro voto va a ser a favor y por favor que se tenga en cuenta nuestra petición para la Comisión siguiente, gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente:

Simplemente porque aunque se lo facilite en las diferentes Comisiones, también es bueno a lo mejor quizá que lo sepa el Público; decir, empezando por el final, se cumple, Begoña, con lo que nos pide Ecoembes pero no solo que cumplamos sino que incluso somos pioneros porque la última campaña que es “promete conmigo”, que se llama así, hemos sido los primeros en toda la Comunidad de Madrid que la hemos puesto en marcha porque nosotros además solicitamos mucho a Ecoembes y les solicitamos y les decimos que por favor sean ellos los que nos digan qué es lo que tenemos que hacer para mejorar porque lo que nosotros nunca hemos querido en este ya no va a ocurrir, no se penaliza, pero en el anterior se penalizaba el número de impropios; le decíamos bueno, es que yo estoy haciendo y adoptando todas las medidas que vosotros me estáis diciendo, con lo cual el fallo no es tanto mío sino de Ecoembes. Con lo cual, nosotros, todas las campañas de concienciación, todas las medidas se están adaptando y adoptando desde el primer día y desde el primer momento. El inventario no es ningún problema, se lo facilitaremos, el lugar que ocupamos la Comunidad de Madrid y Colmenar, nosotros estamos un poquito por encima de la Comunidad de Madrid, muy poquito, no es algo que se pueda destacar, pero debemos estar contentos porque poco a poco pues si es la evolución, si vemos los gráficos pues se verá que tanto en papel cartón, como en envases, como en vidrio, se va aumentando en kilos, y finalmente por dar un dato que me solicitaban o que también lo llevaré a la Comisión no de mañana, sino a la siguiente, efectivamente el año 2.008 se llevaron 934.000 kilos de envases, es un dato que bueno, que está ahí y que se puede constatar con los demás y yo creo que es bueno, entonces agradecerles simplemente el voto a favor.

Sr. García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal I.U.:

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, yo creo que el Sr. Blázquez tenía que estar muy tranquilo con este punto, el sabía que votaríamos a favor desde la Comisión, la abstención en la Comisión vino dada porque nos faltaban datos y sobre todo porque queríamos contrastar con el anterior Convenio qué diferencias tenía.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Una vez aclaradas esas diferencias, evidentemente nuestro voto es a favor, porque este Convenio lo que hace es mejorar el otro, y ser más equitativo a la hora del reparto de dinero con los municipios que más gastan además de los que más reciclan.

La preocupación de Izquierda Unida en este asunto como él ya sabe, con todos los temas medioambientales, es la misma, es ir mejorando poco a poco; una parte, ya la hacen los vecinos, los vecinos poco a poco van concienciándose, pero los datos que pedimos nosotros no son simplemente por cotillas, o por curiosidad sino es por ver si podemos de alguna manera ayudar a que se cumpla y que se recicle mejor, que haya una mayor concienciación, por eso queremos ver y contrastar con los años de atrás cómo va el tema, si poco a poco vamos subiendo, porque como bien decía el Sr. Blázquez, se están recogiendo más kilos, ha aumentado el número de kilos, pero también tenemos un número mayor de vecinos, queremos ver el porcentaje, queremos ver si en las zonas de nueva población donde se están poniendo ya se hace bien, si tiene la costumbre que ya tienen los vecinos de Colmenar, si tienen suficientes contenedores, cómo se está haciendo. Son preocupaciones que tenemos, y entienda Ud. lo que le estamos diciendo no como una crítica sino con ánimo de intentar mejorar y colaborar en la recogida y posterior reciclaje de todos estos materiales.

Sí decirle que, bueno, en las campañas nos gustaría opinar, porque bien, si las hace Ecoembes y gasta el material Ecoembes y Ecoembes no pide o consulta, porque a mi por ejemplo lo de “Promete conmigo” pues no me ha llegado mucho, pero es una opinión particular, me imagino que lo habrán estudiado personas cualificadas y habrán entendido que es la mejor, bueno, no lo sé.

Sí le decimos que si Ud. tiene a bien para el próximo Presupuesto meter algún tipo de partida en la cual propiamente el Ayuntamiento haga su campaña, una campaña puerta a puerta, una campaña, un buzoneo personal del propio Ayuntamiento para esto, pues Ud. puede contar con nuestro apoyo y nuestro voto. Entendemos que sí que tenemos que hacer algo más, pero para eso es fundamental tener los datos, una vez que tengamos los datos Ud. ya se ha comprometido a llevarlo a la próxima Comisión, no mañana, pues analizaremos y que lo deje Ud. a estudio para que en otras posibles Comisiones podamos ir dando datos. Simplemente eso y nada, para adelante.

Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Muy breve para terminar, simplemente, decir que las nuevas zonas todavía no podemos ver porque no hay un sistema de recogida completo, con lo cual no es fiable los datos que salen; lo de opinar de las campañas como muy bien ha dicho vienen de Ecoembes, ellos tienen sus expertos y así se aplican, nosotros lo único que ponemos o hacemos es poner el escudo de Colmenar.

Y en cuanto a las campañas no hace falta esperar a tener una partida ex profeso, en cualquier momento si solicitan y tienen alguna idea, estaré encantado de llevarla a cabo, gracias...

Sr. Alcalde Presidente:

Muy bien, muchas gracias a todos, bueno, en primer lugar yo si quería aclarar una cosa, Ecoembes es el cubo amarillo, ¿eh? Por lo demás está muy bien, el Vidrio, que es otra empresa, y el cartón que es otra empresa, pero estamos hablando del cubo amarillo, aquel cubo amarillo. Me alegra mucho que el Partido Socialista vote a favor, donde es el del agujerito, es decir, es que no se permite más agujerito, precisamente para que no metan impropios, por eso es que aquí hubo un ejemplo de agujerito con una papelera, bueno, pues me alegra mucho que ahora el P.S.O.E. vote a favor porque es el del agujerito y no le van a hacer más grande, porque Ecoembes pone el agujerito, para que no se metan impropios, porque lo que ocurría es que cuando no estaba el agujerito metían de todo, entonces lo que se hace es precisamente para que los envases entren por esa abertura limitada, y eso ocurre en todos los Municipios, entonces me alegra mucho que hoy se vote a favor pero que sepamos que es el cubo amarillo con agujerito. ¿Vale?. Pues vamos a votar, Unanimidad.

63/09 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Los Bandos, Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE INMIGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la firma de los Convenios de Inmigración con la Comunidad de Madrid, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Para los socialistas, las acciones, proyectos, planes y demás instrumentos municipales de integración y convivencia de los/as ciudadanos/as inmigrantes, constituyen un eje vertebrador en el desarrollo y mejora de los derechos y deberes de ciudadanía, en la implementación y calidad de los servicios públicos y en el fomento de las políticas públicas, siendo necesario reforzar y administrar adecuadamente la provisión de recursos para satisfacer la sensibilización, la participación y las necesidades educativas, de empleo, sanitarias y de servicios sociales entre otras, adecuadas a las demandas de la población, según su composición por origen de nacionalidad.

En la puesta en marcha de estos instrumentos, bajo una perspectiva bidireccional e intercultural, la eficacia y la adecuada colaboración institucional de la Comunidad de Madrid con el Estado y los Ayuntamientos es esencial para la buena administración y gestión del “Fondo Estatal de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo” que se creó por el Gobierno Socialista y que se distribuye anualmente a las CC.AA.

Concretamente, la Comunidad de Madrid este año recibe del Estado más de cuarenta y un millones de euros (41.000.000 €), de los que el 40% como mínimo han de ir destinados a las acciones locales que han de distribuirse entre los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Servicios Sociales, a través de los distintos Convenios.

Sin embargo, pese a la existencia de recursos y el reconocimiento por el Estado del papel de las Entidades Locales,
El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



la actuación de la Comunidad de Madrid desde que se creó el Fondo se ha caracterizado de una forma reiterada:

- 1. Por la falta de transparencia en la documentación económica de los Convenios, ya que no consta en la misma la procedencia estatal y el importe del Fondo estatal que cofinancia las actuaciones del Convenio.*
- 2. La demora en la firma del Convenio con Ayuntamientos y Mancomunidades por falta de agilidad, eficacia y actuación responsable de la Comunidad de Madrid, ya que en muchos casos se firma en el último cuatrimestre del año por los retrasos que tiene la Comunidad de Madrid en la presentación de la requerida documentación en el Ministerio de Trabajo e Inmigración que es la que determina la puesta a disposición de los recursos por parte del Gobierno.*
- 3. Por la falta de planificación de acciones y programas consensuados con los Ayuntamientos con la antelación suficiente, de modo que se permita una correcta política de integración continuada en el tiempo.*

Ante esta situación que perjudica la gestión municipal por suponer una falta de consenso y previsión que determina un gran esfuerzo de los Ayuntamientos tanto a nivel económico como de gestión porque tienen que adelantar los recursos hasta la firma del Convenio y en muchas ocasiones, no se realizan las acciones de intervención adecuadas a las necesidades de la población de los Municipios por esta falta de planificación de la Comunidad de Madrid,

El Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Exigir desde el Gobierno Municipal a la Comunidad de Madrid de mayor transparencia en la documentación económica de los Convenios, de forma que conste en los mismos la aportación de los recursos del Estado, las de la Comunidad de Madrid, en el caso de que aporte algo y la de los Ayuntamientos.

2.- Que las acciones y programas se planifiquen a través del consenso entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, atendiendo a las demandas reales y necesidades de los Ayuntamientos en el último cuatrimestre del año anterior a la firma del Convenio.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

3.- Que la Comunidad de Madrid agilice la presentación de la documentación que requiere el Ministerio para la firma del Convenio entre el Estado y la Comunidad de Madrid para que los sucesivos convenios entre Comunidad de Madrid y Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales puedan formalizarse en el primer semestre del año, teniendo en cuenta las previsiones consensuadas para cada ejercicio presupuestario entre el Ayuntamiento y la Comunidad.

Colmenar Viejo a 21 de septiembre de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

64/09* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONVENIOS DE INMIGRACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone exigir a la Comunidad de Madrid que haga constar en los Convenios de Inmigración las aportaciones de recursos tanto del Estado como de la Comunidad de Madrid, en su caso, y la de los Ayuntamientos. Y asimismo que los programas se planifiquen para atender las demandas reales agilizándose su tramitación para que puedan formalizarse en el primer semestre del año.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MAYORÍA ABSOLUTA desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E.**

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



DELIBERACIÓN ASUNTO 64/09*

SOBRE LA URGENCIA

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Sí, miembros de esta Corporación, y ciudadanos y ciudadanas presentes en este salón de Plenos, buenos días a todos. El Grupo Socialista presenta esta Moción con el objetivo de aumentar más todavía las partidas en los convenios de acogida e integración de inmigrantes, uniendo la cultura, como dicen Uds. queremos dar a entender con esta moción que no estamos en contra de la firma de los convenios que firma la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos, al contrario, estamos a favor, por ello no podemos conformarnos con la aportación de la Comunidad de 112.426 euros. Queremos que este convenio que han firmado Uds. vaya más lejos, queremos más dinero para este convenio y además queremos dejarlo muy claro, créanme Sr. Alcalde y Sra. Concejala de Familia y Servicios Sociales, que Ud. sabe perfectamente que siempre en las Comisiones Informativas estamos pidiendo más recursos para la Concejalía que Ud. gestiona, y sabe perfectamente que lo decimos con honestidad y queriendo que las demás Concejalías del Equipo de Gobierno se coordinen con su Concejalía y que colaboren más con Ud. porque consideramos que Ud. está concienciada con todos los convenios que firma esta Concejalía y le voy a decir más, nos encanta ver la foto que vimos el otro día con el Sr. Alcalde y el Sr. Consejero Sr. Fernández-Lasquetty y con el Director General de Inmigración Sr. Gómez Tavira, firmando en el salón de Plenos este Convenio, porque creemos que es bueno para promover la integración del inmigrante residente en nuestro Municipio a través de programas de acogida y sensibilización participación y formación, entre otros. Y estamos también contentos que este Ayuntamiento sume 33.728 euros que aporta en este marco a este Convenio y nos parece, también los objetivos, nos parecen bien, porque trabajar en equipo con la Administración Regional y Local, con entidades que atienden y ayudan a emigrantes y los colectivos de origen extranjero, con el fin de conseguir una integración plena, una convivencia...

Sr. Alcalde Presidente:

Vaya finalizando...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

...Si me deja un momento; nos parece muy bien este acuerdo en cuanto a las seis áreas que trata y con los programas que va a desarrollar de asesoramiento jurídico, de programas de intervención social, ahora, lo que nosotros queremos denunciar..

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, tiene otro turno luego, o sea que puede seguir, que ya se le ha acabado...

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Bien, y bueno, pues dejo si, y en el otro turno, hablamos...

Sr. Alcalde Presidente:

Perfecto, esta es la urgencia, son 3 minutos, la urgencia y luego Ud. tiene otros 3 minutos, tiene la ventaja de que tiene 3 minutos en la urgencia y 3 minutos después...

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Bien, no podría terminar...

Sr. Alcalde Presidente:

Tiene la ventaja de que tiene 3 minutos en la urgencia y 3 minutos después...

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Bien, ¿no podría terminar?

Sr. Alcalde Presidente:

Terminada la urgencia, ahora votamos la urgencia, ¿vale? Ha tenido Ud. 3 minutos 22, o sea, se ha pasado..

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

No me da Ud. más tiempo...

Sr. Alcalde Presidente:

Se ha pasado, le he dado 22 segundos más, está clavado... Si les parece votamos la urgencia, si les parece en primer lugar, votos a favor, Unanimidad..

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



SOBRE EL FONDO

Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.:

Muchas gracias. Bueno, yo no sé, en primer lugar agradezco que se vote una urgencia porque ya va siendo hora, sea la propuesta de donde venga, pero miedo me da.

En primer lugar me gustaría decir que bueno, que todo lo que sea a favor de la integración de los inmigrantes, Izquierda Unida estará a favor, a Uds. los que llevan más tiempo aquí les tiene que sonar que ya Izquierda Unida en el año 95 hacía propuestas para que se crearan partidas presupuestarias, una la recuerdo bien todavía y la llamábamos la Puerta del Emigrante, donde decíamos que todos los inmigrantes que llegaran al Municipio se les acogiera allí, se les diera información de cómo tenían que localizar pues no estaba la Seguridad Social, cómo tenían de alguna manera llevar a sus hijos al colegio, qué pasos dar y demás, propuesta que en aquellos tiempos no prosperó, algo se hacía ya en Asuntos Sociales pero era poco, hablo del año 95. Continuamente hemos ido haciendo propuestas a favor de este tema, y continuamente estamos atendiendo inmigrantes que llegan a nuestro despacho, con distintos problemas o preocupaciones. Yo creo que para integrarlos hay que dejarlos también que desarrollen y cuando digo dejarlos que desarrollen es que las iniciativas que tengan, siempre con un límite y con una objetividad y con un criterio sano, han de ser ayudadas o fomentadas con esto quiero decir que cuando existen asociaciones que se atreven entre comillas lo de se atreven por favor a solicitar ayudas como entidades sin ánimo de lucro, se les atiende y cuando tienen un proyecto no se los puede dar 900 euros para llevar a cabo un proyecto, porque luego terminan devolviendo los 900 euros porque de alguna manera se ven menospreciados, estoy hablando de una Asociación, sí, sí, perdón, estoy hablando de una Asociación de Marroquíes que lleva muchos años en Colmenar Viejo y que esto les ha pasado o por ejemplo, cuando te piden otras subvenciones y pues en un presupuesto de 13.000 euros que ya hemos visto hace poco, pues creo que se le da de subvención no se si doscientos y pico euros o dos mil y pico euros, porque ese cero se me escapa, como es tan poco importante tanto una como otra, no llego a tal.

Luego sí se le subvenciona por otro lado para que hagan actividades como vamos a ver dentro de poco lo de la celebración de la Virgen del Cisne o algo así, yo creo que estas cosas hay que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



tener mayor sensibilidad y dejar que ellos desarrollen, no hay que dirigirlos, hay que ayudarlos, hay que colaborar con ellos, entonces lo que si quiero decir es que bienvenido sea todo, lo que sea para ayudar y fomentar, pero también queremos participar en qué formas se van a utilizar, qué maneras y como se va a llevar....

Sr. Alcalde Presidente:

Vaya finalizando...

Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU.:

Ya termino, Sr. Alcalde. Para nosotros eso es lo importante, yo creo que hay que dejar que ellos desarrollen y hay que ayudarles y darles pie a que sepan como tiene que pedir a la Administración, como tiene que hacer las cosas.

Por otro lado yo sé que hay programas y actividades que lleva la propia Concejalía y se llevan bien, pero hay otros que no tanto.

Sr. Alcalde Presidente:

Sr. García, tiene otro turno, ya se ha pasado..

Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU.:

Ya termino Sr. Alcalde. De verdad, quiero recordar que antes había un Mediador, que no sé qué será de él, ni donde estará ni qué ha pasado, y no se si se está supliendo un servicio que se estaba dando, tanto desde Asuntos Sociales, Servicios Sociales o quizá desde la Casa de la Juventud, o conjuntamente, esas cosas sí nos preocupan, para el segundo turno dejo algo más.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Bueno, decía últimamente en mi intervención, que estábamos de acuerdo con las áreas de las seis áreas y que estábamos de acuerdo con los, el programa de talleres puesto que los programas que hay de intervención social con la emigración que hay en precariedad existen, los programas de intervención sobre acogida y exclusión social también existen, y los programas de servicios con los menores adolescentes o programas de asesoramiento jurídicos, o fomentar la integración a través de la participación y la cultura son objetivos importantes en los que nosotros también creemos, pero lo que no estamos de acuerdo, en lo que denunciamos, denunciamos en este Convenio y en todos los

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

convenios que está haciendo la Comunidad de Madrid, porque si estamos de acuerdo es que esto viene recogido en lo que aporta o en el Plan de fondo de integración estatal a la Comunidad de Madrid, todos los objetivos y las áreas vienen de ese programa a nivel estatal a todas las regiones de la Comunidad de Madrid y estamos de acuerdo con la resolución 19 de febrero del 2.008 en el Boletín Oficial del Estado, por eso este Grupo queremos decir que estos convenios están totalmente financiados por el Gobierno Central, y que estos convenios que se están firmando pues es eso, para venir aquí a este Pueblo o a todos los Pueblos, el Consejero y el Director de Emigración a hacerse la foto pero la Comunidad de Madrid no aporta ni un duro, ni un duro, sí señora, estos convenios se dotan exclusivamente del Gobierno Central, y por eso hacemos esta denuncia, porque queremos que se recoja en los convenios la parte que hace de financiación el Gobierno Central, es decir, en la Comunidad se financia la integración en un 68% del Estado, a través de convenios entre la Comunidad y el Ministerio de Trabajo de Inmigración y mire con datos, este año hay 41 millón y la Comunidad de Madrid cuando se dice que no recibe y esto es del Ministerio es la Comunidad que más recibe 41.854.000 en el año 2008...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, vaya finalizando ya.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Por lo tanto, lo que queremos decir que sean también conscientes cuando hacen esa fotografía el Consejero en todos los Pueblos, que reconozcan que el Gobierno Central...

Sr. Alcalde Presidente:

Sr. Tendero se le ha acabado el tiempo....

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

...Está haciendo una importante o un importante esfuerzo en subvencionar estos convenios en toda las Comunidades, y concretamente en Madrid y que solo gracias, perdón, un segundo, solo gracias a ese fondo estatal se están haciendo, se están realizando estos proyectos.

Sra. Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales, D^a Antonia García Santos:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Voy a empezar contestando a la intervención del Sr. García Serrano. El Partido Popular, Ud. ha dicho que desde el año 95 vienen haciendo propuestas y ha hecho un apunte de que siempre desde Servicios Sociales de alguna manera u otra se iba trabajando por la integración y así es, yo no estaba en el año 95, pero sí le puedo decir que el Partido Popular siempre ha estado en esta línea, cuando tenía menos recursos lo hacía como buenamente podía con el Personal que tenía en Servicios Sociales, pero siempre se ha estado trabajando en ese sentido.

Habla Ud., me saca el tema de las subvenciones que ya lo sacó su Compañero en la Comisión, cuando las Asociaciones presentan proyectos, Ud. sabe que no hay un criterio aleatorio, sino que hay una convocatoria de subvenciones que además si no recuerdo mal fue aprobada por todos los Grupos, por tanto hemos de ceñirnos a ellas, y en ese sentido hemos de admitir, hemos de rechazar o hemos de administrar el dinero que tenemos de los ciudadanos en función de la puntuación que sacan esos proyectos que se presentan. Si a una asociación le corresponde una cantidad más pequeña, pues porque su proyecto a lo mejor no es tan social sino más cultural, Ud. entenderá que nos tenemos que ajustar a esa aprobación de un reglamento o convocatoria de subvenciones y en ese sentido así hemos de destinar los fondos públicos.

Y en cuanto al Mediador existe una plaza creada, y es una plaza que está cubierta, por tanto, existe esa cobertura.

Al Sr. Tendero decirle que nosotros también encantados que se incrementara mucho las partidas, pero es que la aportación que hace el Estado con respecto a lo que hace la Comunidad de Madrid, permítame Ud. pero es que es absolutamente ridícula, o sea 40,8 millones de euros, que no 41 con respecto a los 1.800 que destina la Comunidad de Madrid, en materia de integración y ya no le hablo del Plan de Integración que son siete mil y pico, comprenderá Ud. que es que no hay color. Y además, léase bien el Convenio; No es una aportación exclusiva del Estado, ese Convenio exige que la Comunidad de Madrid también aporte una cantidad específica para ese convenio, así que no se pongan la medalla de algo que además es muy pequeño, pero además diciendo que solo lo dan Uds. porque también se obliga la Comunidad de Madrid a hacer una cuantía, a aportar una cuantía en ese sentido.

Al respecto de las tardanzas que es algo que también hacen en su moción, ¿Ud. sabe por qué se ha tardado en firmar los Convenios?. Ud. sabe que su Grupo Socialista en el Congreso

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



creó un fondo, y eso estuvo muy bien, pero es que se congeló en el 2.007 en 200 millones, y en este año se rebajó en un 30% y tuvo la crítica de todos los Partidos Políticos y de todas las organizaciones y de todas las Asociaciones de Inmigrantes, y tuvo que rectificar y eso fue pasada ya la primavera...

Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.:

Bueno, en primer lugar reconocer a la Sra. Concejala su trabajo, yo se lo reconocí en la primera intervención, pero hay cosas que no nos gustan, no nos gusta por ejemplo que el Convenio tenga poca dotación y que sea insuficiente lo que nos llega al Ayuntamiento y que con lo que aportemos tampoco se suficiente para dar o cubrir todos los problemas que tenemos en este aspecto, nos preocupa y no nos gusta bueno, que aquí parece ser que en vez de luchar por tener más dotación todos, o sea estamos luchando por ver quien salimos en la foto y quien nos ponemos la medalla, a mi me da igual, que vengan recursos que los utilicemos y que sean para bien, que sean para bien, pero sobre todo sí le critico y es que no puedo por menos que criticarle, que cuando Ud. me dice las cosas que me dice y la moción no es suya, es que viene por aquí por este otro lado, pues yo no tenía porqué atacarle a Ud., pero es que no me queda más remedio. Vamos a ver, para nosotros es muy importante la participación, qué participación hemos tenido nosotros para ver este convenio, primero, qué participación tienen los inmigrantes en este Municipio, cuando Ud. sabe que le hemos hecho propuestas de crear el Consejo del Inmigrante varias veces. O sea, que a partir de la firma de este convenio me dice que si presento la propuesta ya si me va a votar a favor la urgencia y vamos a hacer un Consejo del Inmigrante, gracias, porque es lo que deduzco de Ud., de lo que está diciendo, que tiene mucha preocupación y que trabaja en ello, escúchelos, déjenos escucharlos, déles participación, eso será otra cosa, sin embargo no lo está haciendo hasta ahora.

Mire, Ud. conocerá porque allí le llegan los temas, aquí vienen menos, Ud. conocerá mucho más, porque además el Personal que tiene Ud. trabajando está perfectamente cualificado para atender a este tipo de problemas, Ud. dice ya tiene la plaza creada de Mediador y que está cubierta, no se si está funcionando o no, hasta hace unos días no funcionaba bien. ¿desde cuando?... Iré, iré a verlo, pero no vamos a enzarzar en una cosa que no me preocupa.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Bien, sí le digo que por favor, vamos a ser sinceros, vamos a dejar de hacernos fotos, vamos a dejar de salir en los papeles, que es lo que más nos gusta, y sin embargo vamos a trabajar en este sentido, y si de verdad no tiene recursos suficientes para la demanda que tiene por el problema de la inmigración, yo le digo que cuente con nosotros para pedir recursos, ya sea al Estado, a la Comunidad de Madrid o en las partidas presupuestarias de este Ayuntamiento, se lo digo en serio, cuente con nosotros y demos participación, luego ya nos votará Ud. a favor del Consejo del Inmigrante.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

Sí vamos, me he leído(*problemas con el micrófono*)

... Tanto Estatal como Regional, lo que Ud. está diciendo Sra. Concejala y ya le he dicho anteriormente, que nosotros estamos de acuerdo con el contenido de este Convenio, es decir, hablar de racismo, xenofobia, hablar de participación, incrementar esa participación de que se integren los inmigrantes, todos esos objetivos estamos de acuerdo, pero si quiere Ud. contrastamos y vemos que eso es así y viene en el Plan Estatal, lo que le estoy diciendo es que y eso es cierto por datos, la integración en Madrid, proviene del Fondo Estatal, un 68% del Ministerio de Trabajo, la utilización por parte del Gobierno de la Sra. Aguirre de los Fondos del Estado, en los Convenios con las Corporaciones Locales, sin que especifique la procedencia de este dinero, gracias a estos fondos se están firmando los convenios con todas las Corporaciones, pero lo que Uds. no pueden negar que en el Presupuesto que no es lo que Ud. me está diciendo, el Presupuesto para estos fondos y lo denunciarnos, también ha sido en el 2.009 destinado a esta política de integración, un 4% menos con respecto al 2.008, lo que resulta incoherente con cualquier posición que trate de apoyar la integración real de los trabajadores inmigrantes, esta congelación ha provocado que el presupuesto en la Comunidad para política de integración sea 84 millones de euros, 84 millones de euros y solo gracias al fondo estatal es como se está pudiendo realizar estas políticas orientadas a la integración. Porque la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es crear una red en precario, de esta atención a través de CEPIS y CASIS y porque utiliza los recursos públicos para crear una red clientelar, con el objetivo de someter al movimiento asociativo de los inmigrantes. A esto se suma la inactividad y otros mecanismos como el Observatorio regional contra el racismo y la xenofobia, lleva años sin

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

actividad, a pesar de los 770 denuncias y posibles actos discriminatorios o xenófobos en la región.

Le queremos decir que, hombre, si el 68% del fondo ...

Sr. Alcalde Presidente:

Vaya finalizando, por favor...

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

... Es estatal, es del Gobierno Central, que cuando se hacen Uds. la foto de los convenios, cuando los firman, pongan esa realidad que es cierta y no estén siempre atacando al Gobierno Central de que no aporta un euro para Madrid ni para los Municipios...

Sr. Alcalde Presidente:

Se le ha pasado el tiempo, gracias Sr. Tendero..

Sra. Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales:

Yo lamento que no le guste que salgamos en la foto, pero a ver, no, no digo al Sr. Serrano, ¿a Ud. le gusta? Y al Sr. Serrano no le gusta, aquí no se puede complacer a todo el mundo, pero bueno, lo que si, lo que a nosotros sí nos gusta como Partido Popular, es que pueda venir aquí el Consejero, y podamos firmar un Convenio donde hay una aportación y no solo eso, sino que previamente ese Consejero se reúne con los distintos colectivos, con las distintas Asociaciones que participan precisamente en la confección y en el diseño de todos los programas que queremos hacer durante un año y que luego se plasman en esa firma del Convenio de Inmigración. Por tanto Sr. García Serrano, estése tranquilo porque Ud. lo sabe, se lo habrán dicho sus Compañeros que participan en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, que lleva ya mucho tiempo trabajándose todo este tema con lo que llamamos el Foro de inmigración donde están representadas todas aquellas asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, que trabajan en pro y a favor de los colectivos inmigrantes, dígame Cáritas, dígame Cruz Roja, dígame Alcoví, dígame Colmenar Unido que son las Asociaciones, bien de inmigrantes, o bien de autóctonos que trabajan por la acogida, la integración de las personas de origen extranjero, así que estése tranquilo en ese sentido.

Y la plaza de Mediador, pues vaya Ud. a ver a la nueva Mediadora, Saida, que además es una chica de origen magrebí
El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que está ocupando esa plaza y cuando ha habido, que yo se Ud. por donde va, cuando ha habido alguna dificultad y algún mediador se nos ha marchado, siempre hemos intentado y de hecho lo hemos hecho, cubrir esa necesidad, fuera como fuera y para atender al inmigrante y no solo eso, nos hemos quedado con mediadores, tenemos también servicio jurídico, que Ud. lo debería saber, para atender, y hemos ido incrementando siempre los recursos y los servicios para la integración del colectivo Inmigrante, así que por ahí no me vaya porque no nos va a pillar...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal I.U. fuera de micrófono)

Sr. Alcalde:

Silencio, por favor.

Sra. Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales:

Con respecto al Sr. Tendero, Ud. puede decir una cosa, yo puedo decir otra, lo más fácil será, que cualquier persona que tenga interés se vaya directamente a los Presupuestos del Estado, se vaya directamente a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y podrá comprobar que lo que aquí decimos, el Partido Popular, es verdad. Uds. tenían un fondo congelado desde el año 2.007, que era de 200 millones de euros para todo el Estado, lo disminuyeron ahí, por Real Decreto, hicieron su propuesta, lo bajaron a 141 millones, todo el mundo se le puso enfrente y tuvieron que rectificar y lo hicieron en el Consejo de Ministros, acúdase a las actas de los Consejos de Ministros y se verá como que tuvieron que hacer esa rectificación y 200 millones de euros, para toda España, comparado con los 1.800 que pone la Comunidad de Madrid para la integración global que eso significa educación, sanidad, hay que tener en cuenta todo, no es simplemente hacer sensibilización y prevención y acogidas, son muchísimas cosas más que el inmigrante necesita. Ud. compruebe esos datos, y cualquiera que nos esté escuchando aquí y verá que lo que estoy diciendo es verdad, muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente:

Vaya finalizando, por favor....

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal P.S.O.E.:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Antonia, que esos datos son de ayer y lo que Ud. está diciendo...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, ya se han acabado las intervenciones, si no abrimos otra vez, y esto es un lío. Bien, terminadas las intervenciones, yo solamente quería decir una cosa, y es que todos queremos mucho salir en la foto, parece ser, pero es que normalmente sale en la foto el que gobierna, porque también le pegan los palos, o sea, una es buena y otra es mala, pues por función, pero lo que no puede es querer salir en la foto, el que no gobierna y cuando hay problemas que trague el que gobierna, es decir por razón el que gobierna sale más en la foto, ¿por qué?, Porque tiene que dar la cara y resolver problemas y yo lo que si quiero decir y para terminar, felicitar a los Técnicos por la buena gestión que están haciendo en este sentido, así como a las asociaciones, pues yo tuve oportunidad de estar ayer con ellos y desde luego todos están satisfechos con este Ayuntamiento y por lo tanto se están haciendo las cosas bien, todo lo que sea meterse alguien que no sea ni profesional ni que sea una Asociación pues evidentemente no tiene nada que ver, pero repito en la foto suele salir el que gobierna, porque sale para lo bueno y para lo malo.

Bien, pasamos a votación.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN EL MUNICIPIO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre reducción progresiva del uso de bolsas plásticas en el Municipio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Hace tan solo 30 años nuestras madres, abuelas, iban a hacer la compra con una bolsa de tela o cualquier otro material. Esta buena práctica comenzó a ser olvidada cuando las grandes superficies y supermercados comenzaron a regalar bolsas de plástico para anunciarse entre sus clientes. En la actualidad, Estados Unidos y la Unión Europea consumen el 80% de la producción mundial de bolsas de plástico, siendo el Estado español el primer productor y el tercer consumidor de la Unión Europea. Cada año se distribuyen 10.500 millones de bolsas de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



plástico en el Estado español, lo que supone el consumo medio de 238 bolsas por ciudadano, de las que apenas se recicla el 10%.

El uso de bolsas plásticas, -práctica habitual en los países del primer mundo y que se está generalizando a los países en vía de desarrollo-, está ocasionando un considerable impacto medioambiental, tanto a nivel local como planetario:

- Para su producción se necesitan grandes cantidades de energía.*
- Están compuestas de sustancias derivadas del petróleo, recurso natural no renovable, y en su fabricación cada bolsa emite cuatro gramos de CO₂, así que todas las que se distribuyen en el Estado español suponen la emisión de 441.000 toneladas anuales, un 1% del total estatal.*
- Tardan en degradarse más de medio siglo.*
- La mayoría acaban siendo desechadas sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales.*
- En el mar, su impacto puede ser letal para animales como tortugas, ballenas o delfines que mueren tras ingerirlas.*

Pero las bolsas de plástico no sólo emiten CO₂, dañan a la fauna o contaminan los mares, sino que también causan otras catástrofes igual de importantes, como la que ocurrió hace algunos años en Bangladesh, cuando la ciudad se vio inundada por los monzones, y las bolsas de plástico -al colapsar las alcantarillas- aumentaron las consecuencias del desastre.

Para controlar la perniciosa proliferación de este tipo de residuo, en el mundo se han adoptado diferentes tipos de medidas: concienciar al usuario, prohibición directa de su utilización, promoción del reciclaje o imposición disuasoria de tasas por el uso de plástico. Así, por ejemplo, Nueva York, Londres y Dublín son algunas de las ciudades que ya han puesto en marcha iniciativas para reducir el uso de las bolsas de plástico. Hay otros lugares que han optado por vetarlas, como San Francisco (EE.UU.), donde están prohibidas en los grandes supermercados. En Zanzíbar (Tanzania) no está permitida ni la producción ni la importación de estas bolsas, con multas e incluso penas de cárcel para quien lo incumpla. En China están prohibidas las bolsas ultrafinas, y los establecimientos cobran por el resto. En Irlanda se optó en 2002 por un impuesto por cada bolsa utilizada y se redujo su uso en un 90%. En Londres y otras ciudades británicas también se aplica una tasa y se promueve el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



uso de bolsas reutilizables. En Francia y en Italia (para el 2010) se prohibirá el uso de bolsas no biodegradables. En el marco europeo, existe una directiva que exige reducir el uso de bolsas de plástico para antes de 2012.

En el Estado español, el Plan Nacional Integrado de Residuos, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros el 26 de diciembre de 2008, recoge la previsión de reducir un 50% las bolsas plásticas no biodegradables a partir del 2010, con el establecimiento de un calendario para su sustitución y prohibición progresiva.

Colmenar Viejo no es ajeno a esta problemática, y en la Comunidad de Madrid otros ayuntamientos han decidido tomar la iniciativa donde ya se han aprobado mociones institucionales encaminadas a la reducción del uso de bolsas de plástico en sus municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

Conscientes del problema ambiental derivado del creciente uso masivo de bolsas plásticas, cuyos perjudiciales efectos se dejan sentir hasta en los rincones más apartados de nuestro planeta, el Excmo. Ayuntamiento de Colmenar Viejo acuerda adoptar cuantas medidas se encuentren a su alcance:

- a) Realizar campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía que promuevan la disminución del uso de bolsas plásticas de un solo uso y no biodegradables en el término municipal de Colmenar Viejo.*
- b) Hacer partícipes a los comercios del municipio en la búsqueda de estrategias encaminadas a minimizar el uso de este tipo de bolsas plásticas en sus establecimientos contando con la colaboración de las asociaciones de comerciantes.*
- c) Como medida ejemplificadora, la Corporación Municipal se comprometerá a utilizar, en términos generales, bolsas biodegradables o reutilizables.*
- d) Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España una serie de medidas para fomentar que se utilicen cada vez menos las bolsas plásticas de un solo uso y no biodegradables, tales como llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana sobre el uso de las bolsas, proponer alternativas a las mismas y poner en marcha las iniciativas legislativas necesarias para la reducción y posterior supresión del uso de bolsas plásticas.*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Colmenar Viejo a 23 de septiembre de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. se formalizó votación resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERACIÓN MOCIÓN B)

SOBRE LA URGENCIA

Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.:

Gracias Sr. Alcalde. Como decíamos cuando hablábamos de lo de Ecoembes, es una moción que viene a intentar solucionar los problemas que se crean por las agresiones al medio ambiente, decíamos también que es una preocupación que Izquierda Unida tiene de siempre y sabrán de numerosas propuestas o mociones que hemos traído a este Pleno a distintas Comisiones, esta es una más, hay medidas ya que se están tomando a largo plazo, a medio plazo, y yo creo que nosotros nos tenemos que adelantar en lo posible y por eso viene esta propuesta. Esta propuesta como ella misma dice en su exposición de motivos no es nueva, hay municipios en el Estado Español donde esta propuesta se ha hecho y ya han sido aprobadas; en la Comunidad de Madrid también las hay, hay propuestas hasta hechas por Grupos Municipales de PP, donde no gobierna y no sé qué acogida han tenido, pero también las hay, o sea es una preocupación que yo creo que es de todos, todos los que estemos sensibles y nos preocupe el Medio ambiente, parece que esto es nuevo, no es nuevo, evidentemente, llevamos muchísimos años utilizando la bolsa de plástico, pero parece que ya se ha concienciado el mundo más civilizado de que esto no puede seguir así, porque los daños son irreparables, poníamos un caso ahí también de lo que pasó en Bangla Desh y es una realidad, aquí seguramente eso no nos vaya a pasar, pero evidentemente creemos que debemos de empezar por algo. Aquí no ponemos fecha para hacer nada, aquí decimos que hablemos, que veamos, que si les parece desde el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Ayuntamiento se tomen las medidas que se puedan y que trabajemos ya en esto, la intención es reducir esas bolsas, el uso de esas bolsas, es verdad que si que es un tema quizá un pelín escabroso para alguna persona que si que está acostumbrado a dar una segunda utilización a las bolsas, pero lo que si que estamos seguros es que esas bolsas siguen sobrando, se generan más bolsas que las que se reutilizan para luego sacar la basura, como hago yo en mi propia casa. Otro problema también es el de los envases, tanto envase que nos dan ahora, que nos ponen los filetes en un envase, luego nos ponen un plastiquito encima, todo eso, para mi es innecesario, me gustaba más el papel aquel de estraza, donde nos envolvían las cosas, pero bueno, eso es otro tema, pero si que nosotros desde aquí podíamos, podíamos hacer algo y cuando digo esto ... parece que se ríen, los Señores de la Presidencia, lo digo porque los tiempos modernos no siempre traen consecuencias buenas, quiero decir, me parece muy bien, y más decente, y más bonito que nos den esas bandejas de polietileno o poliestireno, o como se llamen, pero sinceramente eso genera más problemas, para fabricar eso también se produce el CO2 y también luego posteriormente es más complicado, no siempre los avances son buenos,...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, vaya finalizando...

Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.:

... Y a nosotros lo que nos preocupa es intentar dejar un mundo más sano, para que nuestros nietos y futuros vecinos lo puedan vivir en mejores condiciones que nos están tocando a nosotros ahora, si a Uds. les parece mal esta preocupación, mire a Izquierda Unida no, les pido por favor que voten la urgencia, y que se apruebe esta moción si es posible.

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias. Mire Ud., yo le pido que no haga afirmaciones si no sabe lo que se está comentando; yo no me río de lo que diga nadie, y menos de cuando interviene un Concejal, sea el Grupo que sea, entonces le ruego que no haga, al margen de esto, luego yo podré estar hablando, a lo mejor es de otro tema, y no tiene nada que ver..

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



(Sr. Portavoz Grupo Municipal I,U, fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

Bueno, Ud. está atendido y yo a lo mejor tengo que comentar algo, pero repito no haga Ud. afirmaciones que no conoce. Bien, pasamos a votación si les parece.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD. CREACION DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre medidas urgentes para mejorar la movilidad. Creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Favorecer el uso del transporte público en unas condiciones dignas ha sido, y sigue siendo, una prioridad para el Grupo municipal de Izquierda Unida.

En el Pleno de marzo del año 2008 presentamos una Moción en la que proponíamos la constitución del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del transporte público cuya función era elaborar un Plan integral de Movilidad que, con la participación de los ciudadanos consiguiera mejorar la movilidad en nuestro municipio potenciando el transporte público.

Desde entonces, este Grupo ha seguido solicitando de forma sistemática la constitución de este Consejo, complementándolo con propuestas sobre el transporte público basadas en las dificultades y peticiones que nos han ido transmitiendo los vecinos. Hemos hecho propuestas sobre los autobuses urbanos, sobre el tren de cercanías, sobre los problemas de aparcamiento en la zona de la estación, etc. En los últimos meses vienen siendo recurrentes las propuestas sobre los autobuses urbanos que comunican con la estación de tren. Los ciudadanos se sienten maltratados por este servicio público, ya que vienen sufriendo cambios indiscriminados de las paradas y de los horarios, cada vez con mayor perjuicio para ellos, hasta el punto de que el tiempo que utilizan dentro del municipio para

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



llegar a la estación de Renfe supera al tiempo que tardan en llegar a su destino en tren.

Esto ha promovido que muchos usuarios hayan optado por trasladarse a la estación en vehículo privado, con la repercusión medioambiental que conlleva y la repercusión en su economía familiar, ya que a los 69 euros del abono transporte tienen que añadir el gasto de gasolina y de aparcamiento.

Los ciudadanos que no pueden trasladarse en vehículo privado tienen que sufrir esperas excesivas e injustificadas para poder utilizar el tren.

A pesar de esto, todas nuestras propuestas han sido desoídas por el Equipo de Gobierno del PP, argumentando que los vecinos no tienen razón, ya que disponen de un excelente aparcamiento, y de autobuses cada 15 minutos, lo que supone una frecuencia superior a la del tren.

Los desajustes entre el horario de autobuses y trenes que denunciábamos durante meses, ahora se han agravado: se han suprimido las dos líneas de autobuses urbanos a la estación que circulaban los días de diario para convertirla en una circular. Esto que podría parecer una medida para aumentar la frecuencia de los autobuses y ajustarlos así a los horarios de los trenes, sin embargo es un recorte tal de autobuses que supone que en vez de disponer de 2 autobuses por 2 rutas cada 15 minutos, se pasa a 1 autobús por una ruta más larga con una frecuencia que puede ser hasta de 55 minutos.

A horas punta como son de las 2 a las 4 de la tarde, sólo se disponen de tres autobuses: a las 14:15h.; a las 14:50 h, y a las 15:30 horas, es decir, se establece un intervalo de 40 minutos.

A modo de ejemplo, una persona que llegue a la estación de Colmenar en el tren de las 8:29 tendrá que esperar hasta las 9:00 horas para poder utilizar el autobús urbano. Uno de los trenes más concurridos, por ser la vuelta del trabajo de muchos vecinos de Colmenar, es el que llega a las 15:22 minutos, que tendrán que esperar solamente 38 minutos hasta las 16 horas para poder coger el autobús. Así con esta espera en la parada más el nuevo recorrido circular es evidente que llegarán a casa a una hora más que razonable para comer.

La urgencia de la Moción viene motivada por el grave perjuicio que se está ocasionando a los vecinos que quieren optar por el transporte público o que no tienen otra opción. Pero también por la dificultad para conseguir la información de los horarios y rutas de los autobuses. Esta dificultad se convierte más bien en desinformación a la que contribuye el Equipo de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Gobierno que en sus publicaciones más recientes: la revista municipal de septiembre “Colmenarviejo.comunica”, o en la Programación del Auditorio, publica horarios de autobuses a la estación diferentes entre sí, pero además, ninguno de ellos coincide con los horarios reales.

- 1. Por todo esto, el Equipo de gobierno del PP, debería entender la urgencia de aprobar esta Moción y la necesidad de constituir el Consejo Sectorial de Movilidad urbana y del transporte público donde podrían estar puntualmente informados de la realidad del transporte en nuestro municipio.*

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que se constituya el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público.*
- 2. Que a partir de su constitución desde este Consejo se elabore un Plan Integral de Movilidad.*
- 3. Que hasta la elaboración del Plan Integral de Movilidad, se tomen medidas urgentes a favor del transporte público:*
 - a. Estudiar la ruta de los autobuses en su entrada a la estación para evitar desajustes.*
 - b. Ampliar la ruta de los autobuses urbanos que comunican con la estación de tren.*
 - c. Aumentar el número de autobuses adaptando sus horarios de con el horario de trenes.*
- 4. Que se adopte el compromiso de comprobar la veracidad de cualquier información publicada por este Ayuntamiento.*

Colmenar Viejo a 23 de septiembre de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U. se formalizó votación resultando:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

La Moción no fue declarada asunto urgente.

DELIBERCIÓN MOCIÓN C)

SOBRE LA URGENCIA

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

Buenos días, creo que los datos son más que aplastantes para tener clara la urgencia de esta Moción, sin embargo después de ver los antecedentes en este Pleno, que parece ser que es urgente el podernos pelear aquí si es más importante el dinero aportado por el Estado o por la Comunidad de Madrid, y sin embargo el Medio ambiente no es urgente, a lo mejor el tema de que los vecinos puedan o no utilizar el transporte público tampoco es urgente.

Tengo que confesar que lo primero que hice para intentar ver las quejas que había de los distintos vecinos sobre la llegada de los autobuses a la Estación de tren era intentar ver cual era el horario de trenes, perdón, el horario de autobuses y como había cambiado, yo confieso y confieso que además el día de sin coche, tuve que utilizar el coche para ir hasta la estación, puesto que desde mi casa ni siquiera tengo una parada de autobús, tengo que desplazarme más de 15 minutos una parada de autobús y con lo que se ha visto aquí tardaría alrededor de 1 hora en llegar a la Estación de tren, por lo tanto yo no soy usuaria del autobús que llega a la Estación porque no puedo hacerlo, cuando voy a intentar averiguar cuales son los horarios de los autobuses busco la última publicación del Ayuntamiento que es la revista Colmenar Viejo, abro el horario y veo que me dice que salen de la Calle Córdoba, que está junto a la antigua Cruz Roja, hombre yo se que en este Ayuntamiento las aproximaciones, los redondeos se hacen bastante a groso modo, pero que yo sepa ni la calle Córdoba está cerca de la Cruz Roja, ni estos son los horarios que realmente hace el autobús, cojo otra de las publicaciones que es la del Auditorio pues por si la gente de Madrid quiere venir a ver alguna obra y desde luego llegaría tarde, porque no tiene nada que ver el horario de autobuses a la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Estación y aquí sin embargo los autobuses salen de la calle San Sebastián con otros horarios distintos.

Por último, entro en la página web, intento buscar una página web de los autobuses J. Colmenarejo, no tiene página web, consigo simplemente el teléfono, llamo y el teléfono no lo atiende nadie, salta un contestador, ni si quiera de empresa, como si no fuera una empresa, no hay manera de contactar con ellos, la única solución es acercarse hasta allí, en los horarios de apertura de la central y conseguir este horario que luego le pasaré al Equipo de Gobierno para que lo conozca, un horario que además no es nada completo, solamente habla de las salidas desde el ferrocarril y la sorpresa es que han eliminado a partir de las nueve de la mañana las dos líneas de autobuses y la han convertido en una, que da la vuelta por todo el Pueblo y tarda alrededor de 25 minutos, pero la peor sorpresa no es esa, la sorpresa es lo que hemos visto antes, hay momentos en que entre un autobús y otro hay que esperar 55 minutos, es increíble que estemos hablando de tener un buen transporte público en Colmenar Viejo...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, vaya finalizando, ya se le ha acabado el tiempo....

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

... Que tengamos un tren y que aquí cada vez que hemos venido a hablar sobre este tema se nos haya contestado que los vecinos se quejan de vicio, que tienen un tren igual que en Tres Cantos...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, finalizado ya el tiempo...

Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U.:

... Sí, lo único recordarles que por favor que ya que Uds. no conocen como funciona el autobús, como funciona el transporte público, voten a favor de la urgencia, constituyamos el Consejo y empecemos a trabajar y a darles a los vecinos un servicio digno, gracias.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



En primer lugar, Preguntas presentadas en el Registro General:

◆ PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.
SOBRE GESTIÓN Y USO APARCAMIENTO
SUBTERRÁNEO PLAZA DEL PUEBLO.

“Exposición de Motivos:

El pasado día 30 de julio se procedió a la inauguración de las obras de remodelación de la Plaza del Pueblo y su aparcamiento subterráneo.

Desde entonces, los vecinos siguen preguntando por cuál va a ser el funcionamiento del aparcamiento y el porqué está todavía cerrado, dudas a las que no podemos responder.

A las preguntas que hemos formulado en las distintas Comisiones Informativas sobre la puesta en funcionamiento y el uso de las plazas del aparcamiento, se nos ha remitido a las declaraciones de prensa, o se nos han argumentado dificultades para no hacer competencia a otros aparcamientos privados.

Actualmente desconocemos en qué fecha se va a proceder a su apertura y cuáles van a ser las normas de funcionamiento de la instalación inaugurada.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo formula las siguientes preguntas al Concejal de Urbanismo:

- *¿Por qué no se ha puesto a disposición de los vecinos el aparcamiento en la misma fecha de la inauguración?.*
- *¿En qué fecha se procederá a su apertura?.*
- *¿Cuál va a ser el horario de funcionamiento?.*
- *¿Cuáles van a ser las tarifas?.*
- *¿Habrá tarifa cero para los usuarios que vengan a realizar gestiones al Ayuntamiento?.*
- *¿Han realizado un estudio de costes? Y si es así, ¿Cuándo van a ponerlo a nuestra disposición?.*



- *¿Piensan consultar y atender las propuestas de la oposición sobre la gestión del Aparcamiento? ¿En qué Comisión Informativa?*

Colmenar Viejo a 21 de septiembre de 2009. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

DELIBERACIÓN

Sr. Alcalde Presidente:

Muy bien, pues le contestamos amablemente.
En primer lugar creo que la primera pregunta...

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

Sr. Alcalde, me permite una interpretación de mis preguntas, parece que el ROF me lo permite...

Sr. Alcalde Presidente:

No, están clarísimas...

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

No, no, Ud. creo que tiene la obligación...

Sr. Alcalde Presidente:

Vamos a ver si Ud. respeta el Reglamento, no dirige la operación y el que dirige es el Alcalde, o se preguntan verbalmente o por escrito, entonces está clarísima, yo la he entendido perfectamente y yo le voy le voy a contestar a su pregunta por escrito, punto se acabó...

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

Creo que tengo el derecho...

Sr. Alcalde Presidente:

Luego Ud. tiene otra opción de volver a preguntar después en el turno de preguntas lo que quiera, pero yo ahora le contesto a las preguntas, que están muy claras para mí, ¿vale? Se acabó.... Sí, Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria General:

Vamos a ver, según nuestro Reglamento Orgánico, se pregunta por escrito y se puede contestar en ese momento; luego

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



puede haber un debate que dice que no durará más de 6 minutos, entre el que pregunta y el que responde, pero la pregunta se responde, y luego hay un debate. Yo lo veo así, esa es mi opinión.

Sr. Alcalde Presidente:

Queda claro, le digo claramente que en primer lugar, la primera pregunta son muchas, o sea no es una pregunta, dice, ¿por qué se ha puesto a disposición? ¿Por qué no se ha puesto a disposición de los vecinos el aparcamiento en la misma fecha de inauguración?

Primero, no se pone a disposición de los vecinos, se pone a disposición de los ciudadanos, vecinos o no vecinos, el día que se haga se pone a nivel de los ciudadanos, ¿vale?

Evidentemente, a pesar de afirmaciones que ha habido mal intencionadas, no es para los de siempre, no se quien son los de siempre, eso debería ser tiempos pasados de la dictadura, pero desde luego, si los de siempre somos los que estamos aquí, tenemos pocas prebendas, me parece a mi, pero que como esto se ha comentado quiero dejarlo muy claro y segundo, ya le contesto a todas de una vez.

En primer lugar la obra se tiene que recepcionar que está recepcionada, a continuación hay que poner los sistemas de seguridad que se están ya pidiendo ofertas para sistemas de seguridad, lectura de matrículas, todos los instrumentos que no están en el Proyecto, porque si no la empresa le cobraría el 19% de beneficio industrial, es una manera de ahorrar dinero, porque lógicamente se pide a las empresas especializadas y dos, se tiene que hacer todo el procedimiento, que ya se está llevando a cabo de legalización de el aparcamiento, porque aunque seamos administración, tenemos que tener todos los papelitos en regla, para cuando entre un vehículo, tenga todas las seguridades, por lo tanto esto lleva un trámite y evidentemente en el momento que esto vaya avanzando que va a ser relativamente rápido, serán Ud. informados perfectamente de cómo se va a hacer, y de todas las preguntas que después dice, que no son motivo de un Pleno, sino posiblemente en una Comisión se puede explicar cuando se va a instalar, como se va a instalar y cuando se va a poder hacer la apertura legal del aparcamiento, esta es la realidad, ¿queda claro?

Pues ahora Ud. pregunte más, ahora Ud. pregunte más...

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



En primer lugar decirle que no sabía yo que Ud. era Concejal de Urbanismo, a quien va dirigida la pregunta, porque parece ser que el ROF también dice que a quien se le pregunta es el que contesta, pero de todas las maneras gracias por intentarlo.

Mire Ud. no me ha contestado a nada, el matiz de si son vecinos o ciudadanos para mi es despreciable, evidentemente el aparcamiento será para que utilice todo el que llegue a Colmenar y lo necesite, pero las preguntas son claras y concisas, y Ud. las ha entendido muy bien, y por eso no ha querido contestarlas, ni Ud. ni el Sr. Concejal de Urbanismo.

Si nosotros preguntamos esto es porque tenemos la preocupación que tienen la mayoría de los vecinos que nos están preguntando continuamente para cuándo y lo único que se nos ocurre decirles es lo siguiente, muy mala previsión, porque cuando se inauguró tenía que haberse inaugurado todo, si, evidentemente y si hay que hacer un contrato posterior se hace, pero hay que preverlo con tiempo suficiente y si no, eso que faltaba se mete en el Proyecto porque ese proyecto, recuerde Ud. Sr. Alcalde, que están dando una mala información, en alguno de los documentos de este Ayuntamiento, donde se dice que eso ha costado 2.100.000 euros, cuando no ha sido así, porque ese presupuesto fue muy a la baja, entonces esa partida para hacer todo eso, debería haber ido en el Proyecto para no tener problemas posteriores y así hubiéramos tenido a la vez.

Pero mire Ud. no me preocupan tanto las formas, si me preocupa que la gente esté desinformada y cuando digo me preocupa digo que nos preocupa a Izquierda Unida, porque hay una alarma, hay un, sí, hay una alarma Sr. Alcalde, para qué hacemos las cosas, y lo que hacemos no vale, no aguanta ni siquiera el primer envite, ¿cómo es esto? esto está en la boca del Pueblo, Sr. Alcalde, porque damos una muy mala imagen, porque no podemos coger y hacer una inauguración oficial donde hacemos, donde levantamos una placa, metemos a la gente en el aparcamiento y luego le dejamos con eso, con la inauguración y nada más, no debe ser así, entendemos que no son las formas, por eso son las preguntas, y cuando le decimos que cuando se procederá a su apertura, nos gustaría que nos dijeran una fecha aproximada al menos para poder contestar al vecino, ¿vale?

¿Cuándo le decimos qué horario va a ser el de funcionamiento? Queremos que nos diga en qué horario va a funcionar, si desde la mañana hasta la media tarde, si desde la mañana a horas de oficina, si desde la mañana hasta por la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



noche, ¿cómo va a ser? Porque nosotros tenemos propuestas para esto, pero nosotros no nos han preguntado nunca como vamos a hacer esto, nunca lo han llevado a debatir, eso es lo que reclamamos debate, conocimiento y el pueblo así lo sabrá, y podrá estar informado por todas las partes. ¿vale? Cuando les preguntamos las tarifas también queremos saber, porque tenemos propuestas para eso, Sr. Alcalde, quiero que la escuche, la propuesta de Izquierda Unida, los demás no se si tienen la misma preocupación, pero nosotros la tenemos, y es que quiero que la escuchen, no queremos, no nos gusta esa forma de hacer las cosas y ya es un trágala, denos participación y permítanos opinar.

Cuando le decimos que si ya han realizado un estudio de costes, quiere decir, es porque eso cuesta si metemos una persona para que mantenga todo eso abierto, costará más si no mantenemos una persona y medio día costará menos, queremos saber, porque eso también determinará las tarifas, o las horas de uso, o ver cómo se tiene intención de hacer, las preguntas son claras, tiene Ud. razón, pero de verdad ¿Ud. cree que me ha contestado a alguna? No, lo único que me ha hecho les daremos cumplida información cuando lo tengamos, no, cuando lo tengamos no, déjennos participar que es lo que reclamamos, que no somos Concejales para llevar la chapa y la placa de aparcamiento, para el coche, no Sr. Alcalde, somos para algo más, y queremos que oiga nuestra opinión, ya sé que gobiernan, son mayoría y harán lo que quieran, pero escúchenos por favor, que no es nada más que eso participación...

Sr. Alcalde Presidente:

Vaya finalizando, que ya se le ha acabado el tiempo...

Sr. García Serrano, Grupo Municipal I.U.:

Ya termino, Sr. Alcalde, entonces la última pregunta que le hacíamos ¿Piensan consultarnos y en qué Comisión Informativa? No me doy por satisfecho por ninguna de las contestaciones, porque no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho y son claras, contésteme por favor.

Sr. Alcalde Presidente:

Ya se le ha terminado el tiempo. Vamos a ver, Sr. García, una cosa es inaugurar la Plaza y otra cosa es poner en funcionamiento el aparcamiento, son cosas distintas, distintas,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



¿entendido? y podría no estar terminado el aparcamiento e inaugurar la Plaza, fíjese, pero estaba todo terminado desde el punto de vista de obra civil, pero podría haber sido distinto, y no pasa nada, no pasa nada, porque no es para los de siempre, no pasa nada, que aquí se ha hablado mucho, se quiere participar mucho y luego se habla mucho, y aquí quien gobierna tiene que decidir y ejecutar, porque es el responsable para lo bueno y para lo malo, ¿entendido? Y el que gobierna tiene el problema que le critican como Ud. está criticando, pero también tiene la facultad de hacer lo que crea conveniente para que todo funcione. En este caso concreto le estoy diciendo que no se incluya en el Proyecto, que son cosas distintas y que la legalización del aparcamiento como la legalización de la Piscina de abajo yo llegué a este gobierno y todavía no estaba legalizada, Ud. se cree que aquí se llega y venga, ya está, y entramos, no señor, hay que poner los sistemas de seguridad y eso hay empresas especializadas para eso, y se está ya pidiendo ofertas, pero aparte de eso hay que legalizar y hay unos trámites, y hay unos trámite administrativos que la Administración tiene que cumplir también y que tarda un tiempo, por eso yo no le puedo decir mañana o pasado, desde luego será pronto pero ya se lo diremos en una Comisión personalmente y donde Ud. quiera...

...Eso está claro, pero en estos momentos lo primero que hay que poner son esas medidas de seguridad, que ya están para sacarlo a concurso y que evidentemente y la legalización documental del aparcamiento, porque mañana si eso no está legalizado y hay una desgracia, tenemos responsabilidad y la propia Administración tiene que legalizarlo y le repito yo puedo inaugurar la Plaza, poner la placa y el aparcamiento terminarle después, pues bueno, de obra civil estaba todo terminado, ahora vamos a poner los sistemas de seguridad aprovechando el tiempo que la legalización del local nos obliga y no se preocupe, cuando tengamos fecha aproximada de cuando tengamos la legalización para que aquello funcione, será informado y será informado de todo lo que Ud. dice.

Cuánto se va a cobrar, cuándo se va a abrir, evidentemente ya le adelanto, ni va a estar las 24 horas, ni va a estar por la tarde abierto eso seguro, por tema de coste, y se lo explicaremos, porque luego después viene lo de los trasportes también y lo del aparcamiento que hemos hecho una inversión impresionante y la gente por no gastarse 1,10 todo el día, cuando en Madrid, paga gustosamente 3 euros, pues ya estamos en el lío; entonces queda claro que aquí se hará como se tenga que hacer y

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



estará Ud. informado pero vamos a legalizar primero el aparcamiento, a instalar los sistemas de seguridad y automáticamente se inaugurará con toda la legalidad y todos los papeles en regla, que va a ser relativamente pronto, sí, que será Ud. informado por supuesto, como siempre informamos, porque siempre se ha informado, no hay nada que ocultar, por lo tanto, queda clarito, bien, pues finalizada la pregunta seguimos la siguiente.

◆ RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
SOBRE LA TELEVISIÓN DIGITAL
TERRESTRE (TDT).

“Conocemos que nuestro Municipio de Colmenar Viejo se encuentra en la III Fase de cese de emisión de señal analógica para emitir únicamente señal digital, y que será el día 3 de abril de 2010.

*Por ello, ante el próximo apagón analógico y, dado el papel que juegan los Ayuntamientos en la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y atendiendo a quejas vecinales sobre la incorrecta recepción de la señal en determinadas zonas del municipio (habiendo adaptado los televisores y antenas de recepción), **ROGAMOS** nos informen sobre la implantación de este servicio en nuestro municipio de Colmenar Viejo.*

Colmenar Viejo a 22 de septiembre de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

DELIBERACIÓN

Sr. Santamaría Novoa, Primer Teniente de Alcalde:

Sí, bueno, yo estoy siguiendo un poco el asunto, y lo que le puedo informar en primer lugar, además de recoger el ruego pues a la inminente llegada del apagón analógico ya; además este apagón ya ha llegado desde el Municipio de Soto del Real hacia el Norte de Madrid, o sea todos los pueblos de la Sierra tienen el apagón analógico, estuvimos convocados a una reunión, creo que fue en el mes de junio, julio, la que hubo una reunión en la Consejería de Presidencia, y ahí nos estuvieron informando de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



todas las medidas que se están haciendo y una de ellas que es la que estamos siguiendo pero que no nos supieron contestar en ese momento que estábamos varios municipios interesados es la instalación de distintos repetidores a lo largo de toda la Geografía Madrileña y uno de ellos que es el que nos interesa está previsto y es que no me supo contestar el Viceconsejero si estaba ya instalado o no en Soto del Real, en la zona de los Rancajales, que es un zona que da de influencia para todo, especialmente para Colmenar y bueno pues ahí estaban instalándolo y desde luego es algo que le corresponde a la Comunidad de Madrid y que nosotros pues estaremos detrás de ello para que todos los vecinos pues tengan, recepcionen la televisión pues con la calidad necesaria.

Nada más.

◆ PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL
P.S.O.E. SOBRE EL PROTOCOLO DE
INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS.

“Nuestro Grupo Municipal viene solicitando desde enero de este año 2009 el Protocolo de Inclemencias Invernales con el fin de conocer las actuaciones que se llevan a cabo ante la aparición en nuestro municipio de fenómenos meteorológicos adversos.

Según especificó el Sr. Alcalde en el Pleno del mes de enero, que desde hace tiempo hay un Plan de Emergencias al respecto, es decir, que no hay que hacerle sino que existe y es un Protocolo que hay en todas las actividades: Protección Civil, Brigada de Obras, Empresa de Limpieza y Policía Municipal, y todo ello con unas prioridades en cuanto a Colegios, Centros de Salud, los Vehículos, etc.

Pues bien, de ser así (ya les habría dado tiempo a realizar un Protocolo nuevo) y teniendo en cuenta que ya son ocho las ocasiones en las cuales hemos solicitado, tanto por escrito como en los Plenos, dicho Protocolo o Plan de Emergencias y considerando que desde entonces ha pasado el invierno, la primavera, el verano y ahora que empieza el otoño, seguimos sin obtener de Vds. esta información, por lo que volvemos a reiterar la siguiente

PREGUNTA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

¿Nos van a poner a disposición dicho Protocolo de Inclemencias Meteorológicas o Plan de Emergencias antes de que se presenten los fenómenos meteorológicos del invierno?

Colmenar Viejo a 22 de septiembre de 2009. Fdo.: M^a Begoña Sanz Chaves. Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista”.

DELIBERACIÓN

Sr. Alcalde Presidente:

Muy bien, bien, pues entonces contestamos a la pregunta, es bastante sencilla, evidentemente el Protocolo existe no de ahora sino de hace, desde épocas pasadas y hoy me lo recordaban, o sea no hay ningún problema y en la próxima Comisión, el próximo mes les van a entregar bueno quizá se pueda actualizar aquel que existía, actualizarle a una situación de este momento, no, que quizá es un poco más complicado por el crecimiento del Municipio, pero el próximo mes en la Comisión correspondiente pues les entregará el esquema de cómo se actúa en caso de emergencia, fundamentalmente pues normalmente es por la nieve, es lo más complicado, pero puede haber también por tormentas que también ha ocurrido y que también han cambiado las circunstancias puesto que se ha hecho una inversión muy importante en solucionar problemas de colectores donde antes había inundaciones, como eran puntuales lógicamente y que hoy día ya se han solucionado y también puede ocurrir pero ya no es como entonces porque se han hecho inversiones importantes en eso, pero el próximo mes en la Comisión correspondiente se les entregará un esquema de cómo se actúa en caso de emergencia.

Bien, más, pasamos, a Ruegos y Preguntas.. Como hay todos los meses, pues en la que sea Seguridad Ciudadana pues estará, en la que corresponda al Concejal de Seguridad Ciudadana, bien, pasamos a Ruegos y Preguntas...

.....

A continuación se pasó al Turno de Preguntas pendientes de anterior sesión.

Sra. López Núñez:

Sí, la pregunta era al Concejal de Desarrollo Local, aunque si quiere el Sr. Alcalde contestar, era sobre temas de creación de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



empleo y desarrollo local desde julio del 2007 a julio del 2009, la repercusión de dichas medidas con una valoración por parte de la Concejalía y los gastos de dichas medidas de la Concejalía...

Sr. Álvarez Hernán, Concejal Delegado de Desarrollo Local:

Pues es que creo que se envió ayer a su despacho un CD con las memorias del año 2007 y 2008, porque las del 2009 no está concluida pero lo tienen Uds...

Sra. López Núñez:

Bien, nosotros hemos recibido un CD con una memoria del 2007/2008 que no tiene nada que ver con unas preguntas concretas que hablan además hasta julio del 2009, que habla de medidas concretas de empleo y desarrollo local, y sobre la valoración de la Concejalía, nosotros hemos recibido un CD con unos informes que ocupan uno de ellos treinta y tantas páginas, que habla desde temas informáticos, de gestión, quiero decir que si yo hago unas preguntas concretas espero una respuesta concreta, no que me den todo lo que tienen el archivo el día antes, realmente me gustaría que se tomara más en serio cuando hacemos una pregunta ya que tenemos la obligación de hacerlo concreto pues que se nos conteste en la misma medida y no que nos den aquí un montón de datos que no corresponden directamente a lo que se ha solicitado y que es mucha más información que no es lo que viene al caso, gracias...

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, pues si quiere contestarle...

Sr. Concejal de Desarrollo Local:

Yo, Paloma, empiezo a pensar que no sé contestarte, la pregunta era "Informe de actuación del Departamento de Desarrollo Local y Empleo", yo te he dado la Memoria del Departamento de Desarrollo Local y Empleo, completa, ahora de ahí saca las conclusiones y los datos que tu quieras, te lo he dado completo.

Sra. López Núñez:

Vamos a ver, las preguntas son concretas, de todas maneras, creo que simplemente si quieres en una Comisión yo te *El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



digo concretamente lo que quiero, pero es clarísimo, es las actuaciones que ha tenido la Concejalía en temas de creación de empleo y desarrollo local, desde julio del 2007 a julio del 2009, la repercusión que han tenido esas medidas, que valoración y los gastos de dichas medidas, no es que me des una medida de toda la Concejalía de los dos últimos años.

Sr. Alcalde Presidente:

Vamos a ver, vamos a concretar, parece ser que es de Desarrollo Local, yo creo que quizá le ha dado más información de la debida, en las próximas Comisiones que todos los meses hay Comisión, que quede claro y yo preferiría que la Oposición en vez de traer cosas aquí, que a veces ni son urgentes, las llevaran a Comisión, porque en la Comisión les pueden aclarar muchísimo más que en un Pleno que es mucho más rígido, y en una Comisión les pueden aclarar muchísimas cosas.

Bien, pues pasamos al turno de ruegos y preguntas. ¿Quién quiere hacer preguntas?

RUEGOS Y/O PREGUNTAS DE LA SESIÓN

- **D. JOSE COLMENAREJO GARCÍA:**
Gracias Sr. Alcalde, es una pregunta y un ruego. La pregunta para el Sr. Concejal de Medio Ambiente, es que a través de diferentes Consejos de Medio Ambiente, le pedimos un estudio previo de plantaciones, de diferentes árboles, características según la zona, en especial en los alcorques vacíos, que da una mala imagen y una dejadez, la pregunta es ahora que nos llega el invierno si hay algún plan o proyecto, para la plantación de para cubrir los alcorques y no con cemento como normalmente se hace en algunos casos.
El ruego es para Urbanismo, Sr. García, es como dicen los vecinos, la Plaza del Pueblo no ha aguantado ni el primer baile, la falta de previsión y la mala imagen que se da a los vecinos el tener que reparar lo apenas inaugurado, ruego a bien, que si no se ponen otras baldosas más fuertes o se dejan las mismas, que por lo menos no se dejen entrar vehículos de tonelaje o maquinaria, nada más.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, la primera le va a contestar el Concejal, lo que yo le puedo decir es una cosa, que no se puede pretender en una acera de medio metro poner un árbol, eso es un error, porque el vecino que tiene la casa, le salen las raíces por el cuarto de estar, entonces en algunos casos ha habido que quitar árboles, sencillamente porque le levantaban la casa, ahora hay otras zonas como Ud. dice que ahora le explicará el Sr. Concejal que por supuesto si ha habido un árbol que está enfermo y ha habido que cortarle, tendrá un plan de plantación y ahí si, primero hay que sacar el tronco y todas esas cosas y luego plantar, pero le repito, que hay sitios que mejor que no hubieran puesto ningún árbol, porque estamos teniendo unos problemas con la gente tremendos, porque repito, salen en el cuarto de estar las raíces, primero el árbol no es el apropiado, no es el que debería de haberse plantado y segundo una acera de un metro o las hay hasta de 80 cms. pues el alcorque es más grande que la acera, es una barbaridad absoluta, ahora donde se puedan plantar hay que plantarlos y en ese sentido le contestará el Concejal, Sr. Concejal...

Sr. Blázquez Rodríguez, Concejal Delegado de Medio Ambiente:

No, muy brevemente porque en realidad es muy fácil, o sea es que es intuitivo, como se hace la plantación de todos los años, además es que no tenía conocimiento de que lo habíais pedido, no me había enterado, pero bueno, en base a los escritos que se llega de los ciudadanos, en base a lo que nosotros vemos durante todo el año, y un día completo dedican los dos, tanto Juan Compañ como Enrique, el Técnico, a recorrerse todo el Pueblo para observar si ha habido alguna baja más; en base a eso técnicamente el Técnico de Medio Ambiente, válgame la redundancia, es el que decide si hay que cerrar ese alcorque o si hay que plantar y qué especie de árbol. Yo, en la próxima plantación, si quiere, la llevo a la Comisión para que la vean, pero sinceramente es el Técnico de Medio Ambiente el que decide y creo que es el que debe que decidir, nada más.

Sr. Alcalde Presidente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Muy bien, muchas gracias. Bien, en cuanto al ruego le diré que si, es un chascarrillo, no cabe duda, pero lo que si le digo es que si la Plaza normalmente se inauguró esa fecha, porque además estaba terminada, pero a lo mejor se entró antes de tiempo con algún vehículo que no tenía que haber entrado, es evidente que se va a tener cuidado de que entren vehículos que puedan entrar, pero les garantizo que no se van a romper tanto como las que había antes, seguro, y no se va a caer nadie, y está planita y la gente en la Fiesta no ha tenido problemas, y la Vaquilla va a bailar bien, por lo tanto, yo lo entiendo lo que Ud. dice pero bueno, como se va a reparar porque la liquidación está haciéndose, pues no va a haber ningún problema, va a quedar perfecta, ya verá como queda perfecta.

Bien, Borja había pedido la palabra, que como le tengo allí detrás a veces no le veo pero hoy le hemos apuntado bien...

D. BORJA GARCÍA PASTOR:

- Hola, buenos días a todos, mi primera pregunta es para el Sr. Concejal de Transportes, que bueno, venía a colación de la moción que ha hecho Izquierda Unida, pero quizás todavía cobra más sentido ya que no hemos podido escucharla al respecto. Quería preguntarle si tiene conocimiento de que no solo se han adaptado los autobuses a la Estación, sino que cuando no es hora punta solo se da un servicio circular que hace a los ciudadanos tardar más, en coger o llegar al tren, que en lo que luego el tren tarda en acercar a los ciudadanos al Centro. Le ruego que si es afirmativo nos remita el informe, mediante el que se adopta esa reducción de los servicios y que por favor le rogaría que Colmenar comience a tener una política de transportes porque en ese caso y en otros muchos en los que está habiendo recortes de los servicios de los autobuses a Madrid, etc. no solo es que las Revistas municipales no lo reflejen sino que parece que lo hace la Empresa o lo hace el Consorcio por su cuenta, sin tener en cuenta la opinión de este Ayuntamiento o eso se refleja, puesto que Uds. no lo publican debidamente.



- La siguiente pregunta es para el Concejal de Cultura. ¿Es cierto que los cursos de yoga del Centro Cultural Pablo Neruda han pasado de costar al ciudadano 83 euros a costar 150 el cuatrimestre? Eso supone una subida del 80%.
- También quería preguntarle si el curso de micro-gimnasia ha subido el 42%, si el de corte y confección pasa de 94 a 150 euros que también supone un 60% y el de iniciación a las Sevillanas pasa de 39 euros a 60, lo que supone un 35%, Uds. en la Comisión nos hablaron de unas subidas de entre el 2 y el 11% para esos cursos, para adaptarlos más al coste real, nosotros no nos parece mal que se tienda a eso si el déficit es muy grande, pero le recuerdo que esto es una administración pública, que es un Ayuntamiento y que estamos para servir a nuestros ciudadanos y que en todo caso estas subidas de estos cursos nos parecen abusivas y que no deberían haber dado lugar, gracias..

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Álvarez Hernán, Concejal Delegado de Transportes:

Pues si he entendido pregunta o ruego, que te envíe el informe.... Conozco la situación, la situación del Consorcio de Transportes los horarios varían continuamente, hace un momento leíamos una, o leían una moción aquí está el último fax del día 23 de septiembre, que es ayer, y hoy este, modifican horarios constantemente el de líneas a Madrid, de líneas a Villalba, de líneas a todos los sitios, y van a corregir más, porque tienen que incluir las zonas nuevas de desarrollo, pero en cualquiera de los casos efectivamente hay una línea que se suprime y que da una vuelta más larga, pero estamos poniéndonos en el caso del señor que coja en el primer punto y termine en el último, que es el caso que nos atiende siempre, ha habido una afirmación por ahí, no hay autobuses entre las 2 y las 4, hay 7, y hace un momento leíamos 3 en una moción, tampoco es exacto pero vuelvo a decir lo mismo, no teníamos por qué saberlo, esto es de ayer, 23 de septiembre, Paloma yo no digo que si o no, te digo que es del 23 de septiembre, aquí está el fax, por eso decía que si lo quieres como ruego yo te voy a enviar esto mismo que yo recibo, exactamente igual, que es fax de ayer y es más, si te esperas 2 ó 3 días llegará una carta como esta, con el original, porque

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



primero se adelanta con un fax, y después viene un original, pero es constante, te puedo decir que es al mes dos veces seguras y mucho más en verano.

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, lo que si yo por los datos que puedo tener aparte de que el Consorcio al final es el que pone los horarios, pero aparte de eso, el mes de agosto ha sido una cosa y el verano y esto es otra, es decir, bien, bien, pero durante el verano lo que si se ha hecho es en las horas punta, hasta las 9,30 de la mañana o las 10 hay las dos líneas funcionando y luego después es cuando había una circular como la hay sábados y domingos.

Bien es cierto que el transporte a partir de las 10 de la mañana es posible que vayan dos personas, una persona, tres personas, entonces hay que saber un poco también y que tarde tanto yo lo voy a investigar porque el circular los sábados y domingos no tarda eso, pero bueno, lo vamos a ver, lo vamos a negociar con el Consorcio, y vamos a analizar y además vamos a hacer como cuando no llegaba el tren, que mandamos a la Policía y resulta que el que llegaba tarde era el tren, si ahora son los autobuses, pues discutiremos y lo haremos, y lo revisaremos absolutamente todo, pero que quede claro que cuando se pone el circular pues es porque en el verano sobre todo, y en agosto es porque realmente iba una persona, entonces un autobús para una persona me parece un lujo que al final pagamos todos, vamos, pero bueno, vamos a verlo, vamos a analizarlo. Yo tengo pendiente una reunión con el Consorcio para no solo hablar del tema de la Estación sino también hablar de otros desarrollos que hay ya en el Municipio y que necesitan volumen, pero sepamos que todos los autobuses que pasan por el término son urbanos, aunque lleguen a Madrid, ¿vale? Por eso se va a hacer un planito donde se van a ver todas las líneas de autobuses urbanos, que algunas van a Tres Cantos y otras van a Madrid, y que se pueden coger como urbanos, entonces habrá que informar muy bien a la gente, para que lo sepa, que si coge la 721 en los cuarteles arriba, puede bajar hasta el Centro Comercial, entonces todas las líneas se van a utilizar como urbanas para darle mayor flexibilidad, pero eso vamos a discutirlo porque si hay que afinar un poco sobre todo ahora en ya, en otoño y con el tema de las Universidades y demás, que los autobuses tengan más flexibilidad.

En cuanto a lo que has dicho antes de los Cursos te puede contestar el Concejal, pero yo te voy a decir una cosa, el que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



paga yoga, no paga el coste, no paga la luz, no paga el edificio, pero hombre, que pague al Profesor, porque hay señores que no pueden comer, y no hacen yoga; es que estamos en un momento en el que la gente tiene unas necesidades perentorias, en las que las licencias de obras ya no hay, y en la que ya todas estas cosas nos critican porque es que hay gente que no tiene tiempo de ir a hacer yoga, ¿sabes? Porque o tiene que estar trabajando o lo está pasando muy mal, entonces, iniciación sevillanas, fíjese, iniciación sevillanas, pero hombre, pero hombre, por Dios y me da lo mismo, se lo digo a la señora que lo diga, cuando sobra el dinero me parece muy bien, pero cuando falta hay que cobrar lo que cuesta y lo que está poniendo es lo que cuesta el Profesor. Evidentemente lo que estamos haciendo con estas cosas es competencia desleal a otras personas que están trabajando y son autónomos, también, y aún así lo hacemos más barato, ahora en las cosas que no ha subido es en las que socialmente no pueden subir y cuestan dinero y a lo mejor estas tienen que compensar a las otras, porque aunque hayan subido no cubren el gasto, ni muchísimo menos, ahora a mí, iniciación a las sevillanas, cada uno que pague lo que cuesta, ¿entendido?

(Sr. García Pastor fuera de micrófono)

Sr. Alcalde Presidente:

No, no, todo esto de aquí, bueno, pues a lo mejor baja, bien, eso es otra cosa, yo hablo, vamos a ver, yo hablo a nivel global, yo hablo a nivel global, las actividades que no son socialmente necesarias se van a acomodar al coste, cuidado, al coste del profesor y al coste este, no va a pagar la luz y el edificio, porque entonces sería tremendo, pero a ese coste, que ya tiene una ventaja, que ya tiene una ventaja, ahora, las cosas sociales son las que no van a subir nunca al coste, y entonces hay que compensar, es como aquel señor que se enfadaba porque subíamos el tenis, pues claro porque el tenis verdad, va el que puede, y la luz del tenis pues cuesta dinero, pues esas cosas son las que se tiene que acostumbrar el ciudadano, a que si queremos tener buenas instalaciones, deportivas y de todo tipo hay que pagar lo que cuesta, y si no es mejor no tener nada y entonces sale gratis total, no tenemos nada, todo está hecho una cochambre, como nos encontramos cuando llegamos aquí al gobierno y como no hay nada, pues gratis total, es más fácil, bien, vamos a pasar a Fernando, tenía la palabra...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



D. FERNANDO GARCÍA SERRANO:

- Sí, muchas gracias Sr. Alcalde, yo sinceramente iba a hacer una pregunta pero la voy a cambiar por esta última intervención suya, me ha gustado mucho, Sr. Alcalde, sinceramente demuestra Ud. la poca confianza que tiene en sus Concejales, se le pregunta al Sr. Concejel de Urbanismo y contesta a Ud., se le pregunta al Sr. Concejel de...

Sr. Alcalde Presidente:

Sr. García, el Equipo de Gobierno contesta como cree conveniente ¿Vale?

Sr. García Serrano:

No, si, si me parece perfecto, pero bueno, yo deduzco de sus intervenciones lo que me parece bien,

Sr. Alcalde Presidente:

Y Ud. interviene y no deja intervenir a otro....

(Intervenciones cruzadas)

- En algunas de sus intervenciones yo no sé, me da la impresión de que cada vez que habla Ud. sube el paro, así de claro se lo digo, o sea, vamos a ver, Ud. está reconociendo que están haciendo cosas en las que no cree, ¿para qué las hace? O se ha dado cuenta ahora, que esa Señora que va a iniciación de ¿qué era? ¿De Sevillanas? No sé cuantos años ha estado yendo, o la otra Señora, bueno, vamos a ver, yo creo que todo esto, todo esto de las actividades culturales, la oferta cultural que da el Ayuntamiento...

(El Sr. Alcalde le pide que concrete la pregunta).

... Es una cosa, si, ya voy, pero déjeme, Ud. tranquilo, si ha estado un montón e tiempo Ud. contestando una cosa que era muy sencilla, pero bueno, lo que le estoy diciendo Sr. Alcalde, es que no entendemos como se hacen cosas en las que no se creen, le mal convencen, y luego ya Ud. no puede aguantarlo....



Sr. Alcalde Presidente:

Le ruego, la pregunta..., pregunte...

Si no se le pasa el tiempo y pasa a la siguiente pregunta,...

....

Mi pregunta es la siguiente, vamos a ver, el problema, el problema de las actividades que ofrecemos no es el coste, Sr. Alcalde, el problema es otro, hay que creerse que es lo que estamos ofreciendo, y entendemos que los que demandan y utilizan esos servicios es porque les apetece y es la oferta cultural que eligen, y tenemos que ser sumamente respetuosos y yo le pido que lo seamos porque tal y como se ha defendido sus palabras parece que no lo somos y...

Sr. Alcalde Presidente:

Perdone, no haga intervención, ¿qué pregunta? Estamos en preguntas.

...

La pregunta es la siguiente, Sr. Alcalde, dígame Ud. ¿qué actividades de las que ofrecemos en todos los aspectos Ud. las cree convenientes y cuales no?, ¿esa no me la contesta? Ya vale, ya vale Sr. Alcalde, si es que ya con eso le vale, es que de verdad hay veces que es que yo es que alucino, nada más Sr. Alcalde.

(Intervenciones cruzadas)

Sr. Alcalde Presidente:

Mire Ud., todas las actividades que hacemos son buenas, pero unas tienen que pagar más y otras menos, porque una socialmente deben de pagar menos, y otra socialmente deben de pagar más, ¿sabe? Y es muy bonito decir gratis total y no subirlo, es lo más cómodo, es lo más cómodo pero es lo más irresponsable, a mi, que alguien haga iniciación de sevillanas, me parece estupendo, si tiene tiempo y se divierte, ahora que pague lo que cuesta, ahora yo, a Cultura General gratis, por qué, porque es un tema, o aunque se haya subido, pero desde luego no se ha subido eso, hay actividades que no cubren el gasto y no pasa nada, porque no cubran el gasto y hay actividades que tienen que cubrir el gasto, a mi me gustan todas, porque si no no las haríamos, ¿entiende? No tengo manía ni por las Sevillanas ni

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



por el Yoga, luego contestado claro, todas, las que se hacen se hacen bien, las no sociales se han de subir porque los tiempos son así y las sociales no se han de subir, o se van a subir menos, ya está, contestado..

Sr. García Serrano:

Sr. Alcalde, lo que le he hecho es tenderle un capotazo para que arreglara Ud. lo de la intervención anterior, o sea que debería de agradecermelo...

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias, Sr. García, Sra. Muro.

D^a ANTONIA MURO LABELLA:

- Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo iba a hacer un ruego y una pregunta, pero ahora voy a hacer más preguntas, me han surgido, le voy a preguntar al Sr. Alcalde dado que es el que está contestando, ¿cobra menos la profesora de las que ya saben bailar bien sevillanas que las del curso de Iniciación? Me gustaría saber qué tanto por ciento cobra menos esa profesora, porque claro, como el de Iniciación se ha subido porque el profesor cobra y hay que pagarlo y la de, la otra baja, será es que cobra menos, me gustaría saber que proporción de sueldo tienen una y otra.
- Y luego, querría saber por qué el Pilates baja y el Yoga sube, a lo mejor también porque la profesora es más comedida y pide un sueldo más bajo o es que no sé, o se valora que el Pilates es más social que el Yoga, y se valora que las que ya saben bailar sevillanas es más social que las que lo inician, es la pregunta, pero luego le haría un ruego, y es que no hagamos demagogia, o sea, está claro, ahí todo es social, hay unas actividades que se pueden considerar más sociales en función desde el prisma en que lo mire cada cual, porque para mí puede ser social otras cosas, el yoga puede ser social para mí y a lo mejor para Ud. no, o sea yo creo que bueno, que se ha subido, que se tiene que reconocer, y que no es una excusa la que Ud. ha dado bajo mi punto de vista, por lo tanto lo de los sueldos, pues bueno. Si no me lo puede contestar ahora si que pido por favor un



informe al Concejal que me lo pase al despacho de cuales son los sueldos de cada una, ¿vale? Si es posible.

- A la Sra. Concejal de Servicios Sociales, es una pregunta, un ruego, que le dirijo a Ud. aunque se que Ud. no tiene competencia en esto, pero que lo hago para que lo traslade a la Comunidad de Madrid presidida por la Sra. Esperanza Aguirre, ¿tiene Ud. conocimiento de que desde la Comunidad de Madrid se están dando y enviando grados de dependencia sin que lo solicite ni el tutor ni la persona? Yo creo que si que tiene conocimiento porque además estos temas los controla y es verdad que hay una Orden que regula el procedimiento de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia, para aquellas personas que estén ocupando una plaza de la Comunidad de Madrid, y voy a poner un caso muy concreto para que sea claro, yo tengo una hija dependiente, que está en un Centro de la Comunidad de Madrid, un Centro de Día, yo no he solicitado la Ley de Dependencia, una decisión personal, bueno pues a mi me mandan una carta sin acuse de recibo con una resolución diciendo que mi hija Ana Llopis Muro, porque como es mi hija puedo dar el nombre, que está además incapacitada judicialmente y yo soy su tutora, le determinan, sin verla, ni por parte del Centro, ni por parte del Ayuntamiento, porque ya me he informado, un grado 2, nivel 2, el grado 2, nivel 2 dice “que es una dependencia severa que cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador”, mi hija requiere el apoyo permanente de un cuidador y así lo ha reconocido la Comunidad de Madrid otorgándole la ayuda de tercera persona, que significa que nunca puede estar sola, no es solo el caso de mi hija, todos los casos de Centro de Día les están haciendo así, o sea están dando la resolución sin ver a la persona, yo puedo llegar a entender que es bueno ese procedimiento porque ya están ocupando una Plaza de la Comunidad de Madrid, lo que no logro entender es cómo la Comunidad de Madrid osa darme un grado a mi, a mi hija, de minusvalía, sin ver a mi hija, con los documentos que tienen de hace 6 años, y además



aunque lo fuese de antes de ayer es que el Reglamento y la Orden lo determina.

Llamo al 012 y me informan que lo que tengo que hacer que es que se está haciendo así, toda la persona que esté ocupando una plaza de la Comunidad de Madrid por decreto ley lo resuelven, o sea las que lo piden no se lo dan y yo que no lo pido me lo dan, pero me lo dan más bajo de lo que me pertenece y me informa la persona que está en el 012 me informa que lo que tengo que hacer es irme a una Asociación, para que a través de un abogado me haga el recurso, porque se está haciendo así y es complicado y que mi hija efectivamente tendrá un grado 3 y que se lo van a reconocer, pero que de momento le han dado el grado 2, nivel 2, o sea lo que yo rogaría es que traslade a la Comunidad de Madrid que por lo menos aquellas personas que están dando las resoluciones porque ya ocupan una plaza que vean a la persona, quien ha firmado esa solicitud, quien la ha visto, nadie a firmado la solicitud, nadie ha visto a mi hija, y mi hija es grado 2, nivel 2, ¿por qué? Y me contestan que recurra, pero según el Reglamento pone que yo puedo recurrir a los 2 años, a los 2 años de haberlo pedido, pero yo no lo he pedido. Quiero trasladar con esto, yo entiendo que a lo mejor la Concejal ahora mismo no sabe como se está haciendo el procedimiento porque es de la Comunidad de Madrid, pero si que es cierto que es grave, que va a tener, que ya hay 34 recursos por lo menos así se me ha informado a nivel de Colmenar, lógicamente, las personas que entienden que les están dando menos derechos de los que tiene su persona, su hija o su familiar están recurriendo, entonces lo que quiero dejar claro es que no nos tomen el pelo, y que miren a las personas que están ocupando una plaza, y una vez que las hayan revisado que les otorguen el grado que le pertenece, porque cuando una persona esto tiene un grado 2 nivel 2, y solicita una plaza de Residencia permanente por delante de ellas están todas las que tienen grado 3, todas, todas las que la soliciten, por lo tanto, si yo solicitase una plaza para mi hija nunca la tendría porque por delante tengo a todos los del nivel 3, y mi hija me lo han reconocido desde el 012, Ud. recurra pero váyase a una Asociación porque es complicado, me han dicho, Ud. recurra porque le van a dar a Ud. el nivel 3, no me parece



lógico, entonces la charla no es para Ud. es para que la traslade a quien corresponda. Y no me parece serio. Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde Presidente:

Gracias Sra. Muro, evidentemente en el primer caso le dará los datos el Concejal, porque claro aquí no va a tener las nóminas y esas cosas y en este segundo caso si puede contestarle, si le quiere contéstele, le va a contestar a su primera pregunta y luego pues la Sra. García si quiere también que lo que ella sepa..

Sr. García Díaz, Concejal Delegado de Cultura:

Buenos días de nuevo, ha utilizado la palabra demagogia y creo que es lo que está haciendo el Partido Socialista esta mañana aquí sinceramente, vaya por Dios no, parece mentira, no sabía que Ud. sea creyente...

.... Pues sí, decía, comentaba antes el Sr. García Pastor que se planteó una subida entre el 3 y el 8% y le invito a que coja Ud. la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por prestación de Servicios Culturales que había anteriormente, coja la que hay actualmente y comprobará que no mentimos, que la subida de precios es la que está marcada.

Otra cosa me dice, ha pasado el curso de 83 a 150, y otro que baja, si Ud. tiene la Ordenanza a mano, si no se la presto, si quiere, comprobará que los cursos dependen de las horas que se den de curso, cuestan tanto, es decir, si el curso de iniciación de las sevillanas dura 20 horas cuesta tanto y si resulta que el siguiente dura 16, pues vale menos, es tan fácil como eso, no es que uno cobre más, uno cobre menos, sino que los precios se fijan según la Ordenanza en el precio, suben, baja, dependiendo de las horas que se van a impartir del curso, es tan fácil como eso, si Ud. cuenta las horas de yoga, verá que está reflejada el curso en más de 40 horas en adelante y el precio es 150.

Que la vez anterior era un curso de 31 a 34, pues a lo mejor costaba 94, es decir, los precios se fijan en base a la Ordenanza y si no es lo que podía Ud. criticarnos, Ud. no está cobrando el precio que marca la Ordenanza, pues mire Ud. si, las horas del curso corresponden con el precio que hay en la Ordenanza, es tan simple como eso, decía el Sr. Alcalde, son, deben de ser precios sociales, lo son, les recuerdo lo que dice la Ley, al respecto de los precios públicos, que deben de cubrir el coste del servicio y deben superarlo excepto en los casos que por razones sociales decidan que deben ser inferiores, le voy a poner

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

el ejemplo del yoga, el yoga cuesta el curso 37,5 euros al mes, el curso de 2 horas semanales, en una academia privada porque me he estado informando por que sabía que existía alarma social al respecto, cuesta entre 90 y 100, cuesta casi el triple, y ese curso al Ayuntamiento le cuesta 84,87 euros por alumno al mes, está subvencionado totalmente, hay cursos que por supuesto están muchísimo más subvencionados como puede ser el de Cultura General, que sale por 4 euros al mes y al Ayuntamiento le cuesta el Curso completo, pagan los alumnos 36 euros al año y al Ayuntamiento le soporta un coste de 1.388 euros, por lo tanto están cubiertos socialmente y lo que se hace es lo que dijo con la subida, se están aproximando determinados cursos a su coste real y luego suben o bajan dependiendo de las horas que en ese cuatrimestre, si resulta que pilla que no hay ningún festivo pues dan más horas y si le pilla festivo pues dan menos, pero desde luego la subida de precios ha sido la que se explicó en la Comisión, entre el 6 y el 8%, y es que es tan fácil como comprobar las dos ordenanzas y luego coger las horas de los cursos y saber lo que hay, no es que cobren más ni menos..

Sr. Alcalde Presidente:

Muchas gracias, la Sra. Concejala de Servicios Sociales, si puede contestar porque es un tema que posiblemente...

Sra. García Santos, Concejala Delegada de Familia y de Servicios Sociales:

Sí, gracias Sr. Alcalde, buenos días de nuevo, efectivamente yo si tengo conocimiento por parte de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales que su interés era efectivamente determinar todas personas que tengan un recurso asignado el grado de dependencia, y eso yo creo que Ud. está conmigo que eso es lógico y razonable, además ya no es como antes, que desde la Dirección General de Servicios Sociales adjudicaba unas plazas, concretamente por ejemplo las que pudieran ser de personas con una discapacidad, la Dirección General del Mayor pues para personas mayores, sino que ahora se ha centralizado todo en la Dirección General de Coordinación a Dependencia. También le digo que estoy con Ud., que no parece razonable, no parece razonable que se hayan hecho valoraciones yo lo averiguaré, me volveré a reunir o llamaré al Director General para ver como se están haciendo esas estimaciones, porque yo lo que si tengo conocimiento es que todas las que han sido con solicitud previa

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



se desplazan los Equipos de Valoración para hacer todo el dictamen, entonces en esos casos yo me voy a tomar especial interés y además yo creo que Ud. es consciente de que cuando le digo que algo lo voy a mover lo nuevo, voy a ver que es, porqué están haciendo, si es así esas valoraciones porque como Ud. dicen no pueden que se den disparidades y se den niveles que no permita acceder a otros recursos, entonces bueno, yo, en la medida en cuanto tenga esa información le trasladaré que es lo que ocurre.

Sr. Alcalde Presidente:

Muy bien, pues muchas gracias, entonces pasamos ahora a la última, a D^a Begoña Sanz..

D^a BEGOÑA SANZ CHAVES:

- Gracias Sr. Alcalde por el doña..., bueno, primero voy a decirle voy a hacer unos ruegos y unas preguntas, varios. Primero, Sr. García, yo le ruego que Ud. no se meta en mi intimidad personal, en los Estatutos de mi partido no pone si tengo que ser creyente o no; he dicho por Dios y lo diré todas las veces que me de la gana, pero Ud. no tiene por qué decir me extraña que Ud. sea creyente, me parece que está fuera de lugar, sí, ha dicho eso...
- Bueno, eso por un lado, por otro lado le quiero decir que cuando Ud. habla de que son diferentes las horas y los cursos que se cobra según las horas, nosotros le estamos hablando de cursos que antes con las mismas horas que ahora, costaban un dinero y ahora cuestan menos, cursos, el baile andaluz tenía las mismas horas antes que ahora y ahora cuesta menos que antes, por qué se baja y otros suben, estoy hablando de mismos cursos, mismas horas, unos bajan, otros suben, bueno, entonces nosotros lo habremos mirado mal en el folleto que Uds. han enviado.
- Por otro lado quiero hacer una pregunta, al Sr. Concejal de Urbanismo, si me responde el Sr. Alcalde, pues bien respondida estará. Como nosotros si tenemos preocupación por el tema de la Plaza del Pueblo y por el aparcamiento, llevamos esta preocupación a la Comisión Informativa del 18 de septiembre; entonces estuvimos hablando del tema de las baldosas que estaban rotas, se nos dijo que era por los camiones que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



se habían metido en las Fiestas, yo quiero recordar que hicimos una visita previa a la Plaza con el Sr. Concejal de Urbanismo, que tuvo a bien en invitarnos, cuando se estaban poniendo estas baldosas y yo que no soy muy ducha en temas de urbanismo, le dije Justo me parece que estas baldosas son muy finas para ponerlas aquí, me dijo no, porque como son pequeñas pues no hace falta que sean muy anchas, si fueran más grandes de tamaño pues serían más anchas y yo me di por satisfecha, estamos viendo que se están rompiendo todas, no solo por los camiones, por todos los lados se están rompiendo, y sigo insistiendo que sí estamos muy preocupados por el tema, entonces llevamos también el tema del aparcamiento y le dijimos que cuando se iba a poner en marcha, si sabía como se iba a gestionar, nos dijo que todavía...

Sr. Alcalde Presidente:

Por favor, Sra. Sanz, yo lo que le diría, hágale las preguntas concretas.

..Cómo se iba a gestionar, entonces me dijo que estaban a expensas de comprar entre otras cosas el lector de matrículas, Ud. dice Sr. Alcalde que no está en el Proyecto, yo tengo las mejoras de la Empresa a la que se le dio la contrata y dentro de las mejoras ofertadas al Proyecto, está la instalación de control de accesos, equipo de lectura de matrículas y video grabación digital, la instalación de paneles fotovoltaicos en alumbrado público, la utilización de slurri coloreado (si lo digo mal discúlpenme) y el reciclaje de residuos de demolición, que es otra cosa. Quiero decir que dentro de las mejoras viene el tema de seguridad, el tema para poner las maquinarias para poner en funcionamiento el aparcamiento, y Uds. dicen que lo van a sacar a concurso y que lo tenemos que comprar nosotros. Explíquennelo, por favor, y si estas mejoras que por eso imagino que estas mejoras forman parte del porqué les dieron a esta Empresa el proyecto, si estas mejoras no se van a llevar a cabo por la Empresa, si la Empresa va a repercutir el dinero que cuestan estas mejoras al Ayuntamiento para que luego compre él los equipos que quiera... No lo entendemos. De verdad, insisto, y esto está sacado de la Comisión de Seguimiento de la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Contratación porque está este tema de la Plaza del Pueblo todavía allí, lo están viendo nuestros Compañeros y el Sr. Santamaría que para eso está la Comisión y como le digo dentro del expediente están las mejoras de calidad de esta Empresa. Entonces mi pregunta es, si lo va a poner la Empresa o si el Ayuntamiento le va a repercutir el dinero, o qué va a pasar, esa es una pregunta.

- Luego quiero hacer un par de ruegos también más, al Sr. Concejal de Comercio; por favor, que nos envíe, si tiene Ud. a bien hacerlo, nos envíe también el CD que le mandó a Izquierda Unida al respecto de lo que se ha hecho para mejorar el empleo.
- Otro ruego a la Concejala de Servicios Sociales y pedirla que como se dice en mi pueblo no mezcle churras con merinas, porque yo tengo aquí el Convenio de la Comunidad de Madrid, con el Ayuntamiento para la acogida e integración de inmigrantes, Ud. ha dicho que la Comunidad de Madrid 1.800 millones para inmigración, por supuesto, es su obligación, son sus competencias, no del Estado, de la Comunidad de Madrid lo dice el artículo 26.1.23 del Estatuto de Autonomía de Madrid, que dice que la Comunidad de Madrid tiene la potestad legislativa y reglamentaria así como las función ejecutiva en materia de promoción y ayuda a la tercera edad, emigrantes, minusválidos, etc., etc., etc., por lo tanto 1.800 millones está dentro de la Partida obligatoria que tiene dentro de una competencia que es suya.
- Por otro lado yo estuve en la presentación del Convenio, en la firma del Convenio, que como vienen elecciones próximamente y se dice que los inmigrantes van a votar pues hay que hacerlo a bombo y platillo y encima engañando, porque este Convenio que se ha firmado viene a cuento y se hace gracias al Fondo Estatal que en su día llevó a cabo el Partido Socialista que está en el Gobierno y es una prórroga, es el convenio se inició de ahí y se sigue haciendo todos los años, pero es para integración, para la acogida de integración, para la cual el Estado como Ud. ha dicho tiene un fondo estatal, que son 41 millones para esta Comunidad Autónoma, que tenía obligación e darlas y que las dio porque le pareció oportuno y para ayudar a las Entidades Locales.

Sr. Alcalde Presidente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Hagamos un ruego, pero no hagamos un debate...

...Sí, entonces yo le sigo insistiendo, le ruego que por favor no haga demagogia y que no mezcle churras con merinas, porque el Consejero dijo que la Comunidad de Madrid tiene para este convenio 16.400.000 euros, si no oí mal que estaba allí en el fondo, entonces si el Estado le da 41 millones a la Comunidad de Madrid para este Convenio en si, el Estado pone más dinero que la Comunidad de Madrid, Señora Concejala.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde Presidente:

Bien, yo Sra. Sanz, le contestará el Concejal de Urbanismo a lo que le ha dicho y he dicho anteriormente otro asunto muy claro que yo no voy a abrir el aparcamiento en lo que no esté desde el punto de vista documental y legal en orden, al margen de que se pongan los lectores, que se liquide la obra, todas esas cosas que son de obra, pero hay un aspecto que es por el que no se ha abierto fundamentalmente que en lo que no esté legal toda la documentación del aparcamiento que no tiene nada que ver con la plaza, no se va a abrir, ¿por qué? Porque hay una responsabilidad por nuestra parte, en este caso por el Alcalde de que si hay un problema el primero que se le llevan por delante es a mi, por lo tanto en lo que eso no esté perfectamente legal y eso no se hace ni en un día ni en dos por desgracia, ya le digo que yo recibí la Piscina de abajo sin estar legalizada y estaba funcionando, fijese si son..., bien, ahora la, si, si, bueno, pues yo le doy el dato, el otro dato yo lo desconozco le contesta el Concejal de Urbanismo y ya está y no hay ningún problema y si está en las mejoras pues es aplicará las mejoras, tendrá que mandar a una empresa que venga ahora que no es la misma porque lógicamente es especialidad.

Sr. García, tiene Ud. la palabra....

Sr. García Froilán, Concejal Delegado de Urbanismo:

Sí, gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos, en primer lugar sí le quiero decir al Sr. García en la moción que ellos han hecho cuando decía, de verdad que me hubiera gustado contestar, por no decir lo contrario, porque es que de todo lo que había puesto ahí, yo no sabía que la moción iba dirigida a mi, es que yo no he dicho nada, es que yo no dije nada, o de la pregunta, es

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



que no dije nada, en la Comisión de Urbanismo no se dijo nada de eso, nada, hubo una pregunta, hubo una pregunta nada más de Begoña y se habló, pero jamás de las preguntas que dicen que a mi me hicieron en la Comisión se hizo ninguna, a mi no, a mi ninguna pregunta... La pregunta vino de Begoña...

(El Sr. Alcalde pidió silencio)

... Bien, pues dice que se preguntó en la Comisión de Urbanismo, en la Comisión de Urbanismo preguntó Begoña, nada más... Y Begoña fue la que preguntó y a Begoña, vamos contestamos a toda la Comisión pero contestamos y lo que si le contesté y le vuelvo a decir lo mismo, y le dijimos lo mismo, que es lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que en lo que no esté todo terminado con todos los permisos y todo bien planificado y bien hecho, y todas las autorizaciones que tenemos de Industria y todo, para que pueda a entrar a funcionar en el aparcamiento, no le vamos a abrir, le dije que se están haciendo gestiones para poner lo de lector de matrícula y todo eso, en ningún momento hablamos ni de quien lo pagaba ni de quien lo iba a pagar, bueno....

(Intervenciones fuera de micrófono).

... Bueno, sí, no, sí, pero le dijimos que lo estábamos viendo y ya veríamos a ver como se hacía luego todo eso. Yo os puedo enseñar todas las que tengo aquí que son de peticiones que hemos hecho ya para el lector de matrículas, que tenemos aquí cuatro casas que esperemos que nos hagan y queremos buscar una casa que sea no la que nos quieran poner que busquemos una casa que nosotros entendamos de confianza y una casa que la tengamos próxima al Municipio, para si surge cualquier avería o cualquier cosa la tengamos cerca de aquí. Luego entonces no se ha abierto por eso, que es lo que ha dicho el Sr. Alcalde.

Y en lo que me decía antes de las baldosas sí le puedo decir también una cosa, toda la Plaza y todo el forjado admite un peso, admite un peso y yo no puedo poner, vamos según los técnicos no se puede poner una baldosa de 8 ó de 10 de centímetros porque corría el riesgo de que la plaza tuviese problemas, para poner una baldosa de 8 ó 10 centímetros, habría que haber puesto unos pilares doble gruesos, doble gruesos, qué quiere decir, que perdíamos espacios, entonces no podíamos poner unos pilares como hemos puesto de 18 ó de 20 ó de 30, que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



habría que pasarlos a 60, entonces ocuparíamos doble espacio y las plazas serían menos, por eso esa baldosa, pero esa baldosa no tiene ningún problema, esa baldosa el problema ha sido que han entrado los camiones, porque era la Fiesta, había que abrirlo porque era la Fiesta, y había que dar servicio a los ciudadanos y entraron los camiones, se han deteriorado algunas, se están poniendo y esperemos que no tengamos ningún problema...

(Sra. Sanz Chaves fuera de micrófono)

Sr. Alcalde Presidente:

Mire Ud. en la pregunta hablaba si estaba en el Pliego de Condiciones, bueno, lo verán y si está incluido lo pagará la Empresa....

(Sra. Sanz Chaves fuera de micrófono)

Sr. Alcalde Presidente:

... Bueno, pues si está pues lo pagará la Empresa, perdón, yo no conozco como se paga todo, pero si está en el Pliego se cumplirá y hemos terminado, no hay más que discutir, lo hará otra empresa especializada, pero queda claro que si no se abre antes porque esto se instala en poco tiempo, es porque legalmente no podemos en lo que no esté la documentación..

(Sra. Sanz Chaves fuera de micrófono).

Sr. García Froilán, Concejal Delegado de Urbanismo:

... Un momento, ha habido una serie de modificaciones en el Proyecto, y una serie de modificaciones y ha habido partidas que se han incrementado también, pues a lo mejor tienen que ver luego, porque a lo mejor se ha hecho otra mejora en otro sitio que no estaba contemplada, entonces vamos a ver, cuando se haga, cuando se haga...

....Cuando se haga el modificado del Proyecto se verá y todo eso lo estamos sacando nosotros y espero, espero que si los entra, lo van a pagar ellos, eso no cabe duda, si esto está dentro de las mejoras y no se ha cubierto, lo van a pagar, no cabe duda...

Sr. Alcalde Presidente:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ya queda claro, vamos a ver, la pregunta queda clara, Señores y hay que saber lo que son un concurso, puede haber unas mejoras y esas mejoras cambiarse por otras mejoras, y se puede hacer, cómo no...

Pero la empresa pagará ese dinero de la mejora, está claro, ¿vale? O sea que e instalará lo que tenga que instalar...

Sr. García Froilán, Concejal Delegado de Urbanismo:

Esas mejoras tienen un valor, y esas se valoran y pueden ir a un sitio o pueden ir a otro luego...

(Sra. López Núñez, fuera de micrófono).

Sr. Alcalde Presidente:

Vamos a ver, vamos a ver, no se adelanten, cuando se haga la liquidación, que está a punto de hacerse la liquidación de la obra, conocerán todo en la Comisión de Seguimiento de la Contratación que existe en este Ayuntamiento y no existe en casi ninguno, pero eso ocurrirá entonces y tendrán la liquidación y tendrán si las mejoras son ésas, la empresa las pondrá y si no se pone esa mejora se habrá puesto otra y ahí se explicará, no hay ningún problema, lo que está claro es que está gestionando el poner los mecanismos y lo que nos está retrasando la apertura no es los mecanismos que se ponen en una semana, sino sencillamente que toda la documentación necesaria para que se abra legalmente va a tardar poco, pero tarda un tiempo...

Sra. López Núñez:

Entonces se compromete a que en la Comisión de Seguimiento a la Contratación nos lleven cuando pedimos la documentación, nos la lleven...

Sr. Alcalde Presidente:

Hombre claro, si esto se lleva todo...

Sra. López Núñez:

No, es que nunca nos la traen, desde que se hizo el primer cambio de los micropilotes, aquí no ha venido ningún cambio de nada...

Sr. Alcalde Presidente:

Perdone, si no se ha liquidado, perdone, perdone, si el Director de la Obra no ha hecho todavía la modificación o la *El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

documentación que tiene que hacer, no se la llevan, en el momento que se liquide la obra se llevará claro, no hay ningún problema. Bien, queda claro.

Con respecto al resto, si Ud. quiere contestar...

Sra. García Santos, Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales:

Sí, yo decirle a la Sra. Sanz que efectivamente que tiene competencias la Comunidad de Madrid, pero no tiene la obligatoriedad de un presupuesto determinado, nadie le obliga a que ponga 1.800 euros que son los que pone en materia de inmigración y como he dicho antes, que son una ridiculez los 40,8 que pone el Señor Zapatero, en el Estado, concretamente en el año 2008 de 100 euros que puso la Comunidad de Madrid solo 2,5 provenían del Gobierno y en el año 2.009 la Comunidad de Madrid ha incrementado un 4,2% el Presupuesto, y ya le dije en la anterior intervención cuando le contestaba a su Compañero del Grupo Socialista, que Uds. crearon un fondo tanto que hablan de política social, y lo recortaron, lo recortaron a 141 millones para todo el Estado... Déjenme hablar, respeten el turno de palabras, por favor, respeten el turno de palabra...

Gracias a las presiones lo subieron, pero que son 200 millones para todo el Estado, frente a los 1.800, porque oiga es que Uds. se equivocan, Uds. se equivocan el concepto, hacer políticas de inmigración no significa solo la acogida y unos proyectos de sensibilización, significa que por ejemplo en educación se destine también por parte de la Comunidad de Madrid dinero, que lo está haciendo, a cuestiones formativas, a cuestiones de empleo, a cuestiones de todo tipo, y..., será su obligación, pero su obligación hace que se destine un dinero porque el Partido Popular quiere hacer políticas en pro de la integración del inmigrante y el Sr. Rodríguez Zapatero tiene la obligación, tan social que dice que es, que ya estamos viendo lo social que es que cada día tenemos más parados, lo que tendría que hacer es destinar también fondos para las personas inmigrantes que no lo vemos, que no lo vemos reflejado en los Presupuestos, eso es lo que tendría que hacer, poner pasta el Sr. Zapatero, no irse por ahí a hablar del cambio climático, como si fuera el responsable del déficit económico, por favor..

(Intervenciones fuera de micrófonos).

Sra. Sanz Chaves:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Es lo que ha hecho con este fondo Sra. García, que no tenía que poner, este fondo no lo tenía que poner el Estado y lo puso, y no me ha contestado, 16 millones la Comunidad, cuarenta....

Sr. Alcalde Presidente:

Sra. Sanz no tiene la palabra.

Sra. Secretaria, se levanta la Sesión.

Finalizó la Sesión, siendo las once horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.